



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1998

IV Legislatura

Número 41

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 1998

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 264, sobre actuaciones en el Hospital Comarcal de Cieza, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 301, sobre información y orientación juvenil en materia de sexualidad, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción 413, sobre construcción del Centro de la Tercera Edad de Albudeite, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Proposición no de ley 414, sobre adopción de medidas de apoyo a los enfermos mentales dentro de las actuaciones en materia sanitaria en la comarca del Guadalentín, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Moción 264, sobre actuaciones en el Hospital Comarcal de Cieza.

Defiende la moción su autor, el señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista.....1126

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....1129

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular.....1130

El señor Guirao Sánchez interviene de nuevo1132

Se somete a votación la Moción 2641134

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....1134

El señor Guirao Sánchez1134

El señor Iniesta Alcázar.....1134

II. Moción 301, sobre información y orientación juvenil en materia de sexualidad.

Defiende la moción su autora, la señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....1135

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....1136

El señor Pacheco Atienza, del G.P. Popular1137

La señora Escudero Albaladejo interviene de nuevo.....1138

Se somete a votación la Moción 3011139

III. Moción 413, sobre construcción del Centro de la Tercera Edad de Albudeite.

Defiende la moción su autor, el señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 1139

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista 1141

La señora Calduch Gil, del G.P. Popular..... 1142

El señor Dólera López interviene de nuevo 1142

Se somete a votación la Moción 413..... 1143

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora Escudero Albaladejo 1143

La señora Calduch Gil 1144

IV. Proposición no de ley 414, sobre adopción de medidas de apoyo a los enfermos mentales dentro de las actuaciones en materia sanitaria en la comarca del Guadalentín.

Defiende la Proposición no de ley 414 su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1144

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista..... 1147

El señor Laorden Núñez, del G.P. Popular..... 1149

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 1151

Se somete a votación la moción transaccionada 1151

Se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días, se abre la sesión.

Comenzamos hoy la Comisión de Asuntos Sociales con el orden del día fijado por la Junta de Portavoces. En primer lugar, si sus señorías han visto el acta de la sesión número 57, de 29 de septiembre, ¿procedemos a su aprobación? No hay ningún inconveniente por parte de ninguno de los grupos. Se aprueba por unanimidad.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la **Moción número 264, sobre actuaciones en el Hospital Comarcal de Cieza**, formulada por don Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Para la defensa, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta moción hay que situarla en su tiempo, se realizó el 22 de enero de 1997, ya hace unos meses, y venía a recoger unas inquietudes que se plantearon por aquel entonces, y era el último intento para que un consejero, el consejero de Sanidad y Política Social, se dignara a contestar a una serie de cuestiones que no preocupaban exclusivamente a este diputado, a este grupo, sino a un amplio sector de la ciudadanía, en concreto a la comarca de Cieza.

Esta moción, aunque de 22 de enero de 1997, pues no ha perdido vigencia, porque al día de hoy todavía no se conoce públicamente qué cartera de servicios tiene el Hospital, si se puede llamar hospital, Comarcal de Cieza, qué calendario de apertura existe, y bueno, ya se van conociendo algunos datos de lo que es la gestión de la Comunidad Autónoma, del Gobierno regional en cuanto a la Administración central, de cara a obtener financiación para ese hospital, y cuál ha sido la actitud contradictoria del grupo parlamentario Popular en relación a una iniciativa en el sentido de que este hospital se integrara dentro del Sistema Nacional de Salud.

Con esta moción que planteamos hoy queremos al mismo tiempo hacer cinco cosas. En primer lugar, hacer una denuncia de lo que es una falta de transparencia total por parte del Gobierno regional, porque, como le decía anteriormente, el 18 de septiembre de 1995, y no me he equivocado en las fechas, el diputado por aquel entonces, socialista, Ramón Ortiz, realizó una pregunta de respuesta escrita al Gobierno regional. Esa pregunta recibió una contestación un mes después, el 10 de octubre del 95 en el sentido de que el consejero de Sanidad y Política Social pedía una ampliación por un período no inferior a diez días para contestar esa pregunta, al amparo del artículo 138.6.

Bien, al día de hoy esta pregunta, septiembre del 95, todavía sigue sin contestar, y yo creo que esto es un ejemplo de falta de transparencia, y es algo más, creo que es un ejemplo de lo que es vulnerar el Reglamento de una Cámara, de lo que es vulnerar el artículo 138.3 de esta Cámara.

Y esa pregunta del diputado Ortiz en septiembre del 95 decía: cuáles eran las gestiones que había realizado el Gobierno en relación al Hospital de Cieza, cuáles eran las fases y el calendario, que si se habían mantenido algún tipo de negociaciones con el Ministerio de Asuntos Sociales, cuál era el diseño global de dicho centro. Esta era la pregunta escrita que al día de hoy todavía sigue sin contestarse. Esto es uno de los ejemplos de la escasa transparencia de este Gobierno.

Pero aquí no acaba el tema. El 30 de julio de 1996 este diputado le pregunta al consejero de Sanidad y Política Social si el Ministerio de Sanidad y Consumo le había remitido la cartera de servicios y cuál era el contenido de la misma. Esta fue una contestación histórica, una contestación singular porque contestó de esta forma tan parlamentaria: "pues no, no, no". Fue reprimido, requerido por la Mesa de la Asamblea y ya se dignó a contestarme algo más. Pero, bueno, esto también es una falta de transparencia y sigue estando este "no" pendiente.

Pero continuemos con la falta de transparencia. El 18 de octubre de 1996, en esta Comisión, en relación a la cartera de servicios del Hospital de Cieza, el consejero señor Marqués me contesta lo siguiente, otro ejemplo de deferencia, elegancia y lo que es dignificar esta Asamblea, me contesta: "Por cierto, con respecto a la cartera de servicios sí que es cierto que yo me comprometí a dársela, sí que es cierto, y también, créame, aunque ya sé que no me cree, se la iba a dar a usted. Pero ¿qué ocurrió?, que tuve una demora, no recuerdo exactamente por qué, unos cuantos días; le dije luego en la Asamblea: esta semana que viene, y aprovechando este íterin esa cartera de servicios, que no se la voy a dar". Esto me lo contesta en esta Comisión el día 18 de octubre de 1996 el señor consejero de Sanidad y Política Social.

Y esta moción también sigue teniendo vigencia porque es un ejemplo de lo que es la incongruencia y la falta de coherencia dentro del Gobierno regional. En las cien primeras medidas del Partido Popular, que no me cansaré de tenerlas presentes, decía: "Sanidad -bueno, esto de las listas de espera no viene ahora, no-. Total puesta en marcha del Hospital Morales Meseguer y del Hospital de Cieza". Eran las cien primeras medidas del Partido Popular en sus cien primeros días de gobierno. Pasaron algunos días más.

Pero vamos a seguir con lo que son ejemplos de incoherencia por parte del Gobierno regional en relación al tema que nos ocupa. En los sucesivos debates del estado

de la Región, en este Parlamento se han aprobado distintas resoluciones, y aquí tengo las que se han ido aprobando, 96, 97 y 98. En el año 1996 se aprueba una moción, la moción número 38, con la abstención de Izquierda Unida, que decía textualmente: "Instar al Consejo de Gobierno a que efectúe la apertura del Hospital Comarcal de Cieza dentro del Sistema Nacional de Salud, con cargo a la financiación de la Administración central". Esta resolución del debate de 1996 fue aprobada con los votos favorables del Partido Popular, pero las cosas cambian.

En el año 97, como la cosa no se había solucionado todavía, se vuelve a plantear la misma iniciativa, y la misma iniciativa prospera, pero ya en el año 98 las cosas cambian. En el año 98, en el pasado debate del estado de la Región se volvió a presentar la misma propuesta de resolución y esta vez el Partido Popular ya no la aprobó, ya reconoció abiertamente que había que claudicar y que no había que reivindicar ante la Administración central implicaciones financieras e integración de este hospital dentro del Sistema Nacional de Salud.

Y hablamos de claudicación y de engaños. En el año 1997 -ustedes ya tienen pasado, y este pasado hay que empezar a recordarlo-, en 1997, en el debate del estado de la Región, el señor Valcárcel afirmó textualmente: "Para este año la Administración central aportará 300 millones de pesetas para el Hospital de Cieza, y el Gobierno regional, 700 millones de pesetas". Transcurrió el año 97 y de esos 300 millones de pesetas no vino ni una peseta. En el Hospital de Cieza se gastó exclusivamente en el año 97 el dinero que se puso desde las arcas regionales. Esta es una forma de claudicar, esta es una forma de seguir financiando en vez de reivindicando.

Pero las cosas no tienen buen futuro, recientemente se le ha contestado al diputado nacional del Partido Socialista, Ramón Ortiz, por parte del Ministerio, que las previsiones del Ministerio para el Hospital de Cieza en 1998 alcanzan la enorme cifra de 150 millones de pesetas; es decir, para el año 98 el Ministerio va a aportar 150 millones de pesetas para el Hospital de Cieza. El resto sigue aportándolo el Gobierno regional, no, ya no por entero el Gobierno regional, hay una gran cantidad de dinero que también aportan las personas de la tercera edad que ahora mismo están ingresadas en ese centro.

Bien, cuál es la situación actual del Hospital de Cieza. El Hospital de Cieza ha sido catalogado como hospital médico-quirúrgico, grupo 4, nivel 1.A. ¿Esto qué quiere decir? Pues esto quiere decir lo siguiente: centros destinados a la atención de enfermos con procesos que requieren de tratamiento quirúrgico u obstétrico, generalmente mediante intervenciones programadas que no requieren técnicas complejas o entrañan alto riesgo. Ésta es la catalogación que se ha conseguido para dicho hospital, muy similar a la de otros centros de titularidad privada que

están en la mente de todos.

Para nosotros el Hospital de Cieza al día de hoy no deja de ser más que una residencia asistida, residencia asistida de pago de unas personas que por estar ahí atendidas pagan cerca o algo más de 100.000 pesetas mensuales.

No deja de ser más que una empresa ruinosa en el sentido de que por el procedimiento de fundación lo que se está haciendo es un flaco favor a la Región y no se está preparando los cimientos adecuadamente para asumir las transferencias.

El Hospital de Cieza es un ejemplo de que no se ha reivindicado lo suficiente ante la Administración central para enjugar el déficit financiero que en sanidad tiene esta Región.

Y nosotros qué es lo que pretendemos. Pretendemos cosas muy elementales, que un consejero o que un Gobierno nos aporten un calendario de apertura, una cartera de servicios, y creemos al mismo tiempo que, para colaborar en que esta Región se acerque a las condiciones necesarias para asumir las transferencias sanitarias, que este hospital se reclame, que este hospital sea un hospital integrado dentro del Sistema Nacional de Salud, gestionado y financiado por la Administración central.

Con eso quizá nos acerquemos a ese diferencial de 13.000 millones de pesetas que el ministro Romay nos prometía para este año, no solamente él sino incluso el presidente de la Comunidad Autónoma y varios consejeros, y al final esa promesa ha quedado en lo que ha quedado, en nada. Yo creo que hay que ser más serios y hay que ser más reivindicativos para situaciones como ésta.

Es interesante que ese hospital se coja y se le lleve al Ministerio y se le diga: aquí tiene usted el hospital, usted debe gestionar y financiar este hospital, porque Murcia necesita una implicación financiera de la Administración central, Murcia necesita todavía camas hospitalarias, y en este sentido creo que las cosas están todavía por hacer, están todavía por hacer pese a que ya van más de tres años de Gobierno del Partido Popular.

En definitiva, señor presidente, la presente moción no ha perdido vigencia y tiene como objeto:

En primer lugar, instar al Consejo de Gobierno a la apertura del Hospital de Cieza como un hospital público, integrado en el Sistema Nacional de Salud y con gestión y financiación del Insalud.

Segundo, que se definan con antelación la cartera de servicios y el calendario de puesta en funcionamiento. Y si existen, que se digan abiertamente, se nos aporten a los diputados porque lo hemos reclamado ya en numerosas ocasiones.

Tercero, que cuente con la dotación de recursos adecuados para atender la demanda real existente en Atención Especializada, así como sociosanitaria.

Y en cuarto lugar, que sea un recurso complementario

del Hospital Morales Meseguer, hospital de área Vega del Segura-Comarca Oriental, para los habitantes de dicha comarca, primando siempre la libre elección de centro y especialista dentro del área de salud.

Somos conscientes de que hay algunos ciudadanos que aunque están en ese área de influencia, en esa comarca, por cuestiones geográficas y de comunicaciones les es más fácil y más conveniente el traslado a otros centros hospitalarios, por lo cual nosotros que creemos en la libre elección de especialistas y hospitales, que en esta moción también recojamos ese objetivo.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y dentro del turno general de intervenciones, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, señor presidente.

Bueno, nosotros vamos a adelantar que el grupo parlamentario de Izquierda Unida solicita una votación por separado porque vamos a apoyar los puntos 2, 3 y 4 de la moción, pero no el 1. Y vamos a explicar el porqué de solicitar esta separación en la votación.

En el debate que hubo sobre el Hospital de Cieza había una diferencia de concepto entre lo que PSOE y PP entendían como hospital público con financiación pública y gestión privada, de lo que entendía Izquierda Unida. Izquierda Unida lo que quería era financiación pública y gestión pública. Eso ya es ahora una fundación, por lo tanto hoy en día puede tener financiación pública pero ya es gestión privada, y en ese sentido nosotros no vamos a apoyar un punto que era indefinido en cuanto a cómo se iba a abrir ese hospital, era en lo que estaban de acuerdo PSOE y PP, en que pudiera ser una fundación, nosotros nunca estuvimos de acuerdo en que fuera fundación, y por eso el punto primero no lo vamos a apoyar.

En los puntos segundo, tercero y cuarto, es decir, qué ocurre con el Hospital de Cieza, es verdaderamente lamentable el que al día de hoy, después de 22 meses de que se presentara esta moción del grupo parlamentario Socialista, pues todavía esté en las condiciones en las que ha comentado el portavoz socialista, señor Guirao, y que yo insistiría en puntos que él no ha dicho. Es decir, él no ha dicho todavía que en el Plan de Salud de la Región de Murcia ni siquiera viene contemplado el Hospital de Cieza, ni como fundación con financiación pública ni nada, es decir, no aparece. Y esa ausencia en el Plan de Salud indica un poco que es un fantasma de hospital.

O sea, para la Consejería de Sanidad el Hospital de Cieza no existe. Es decir, estamos dando fondos a un hospital que no lo tiene contemplado en el Plan de Salud de la Región de Murcia. Y eso podríamos decir que es malversación de fondos o cualquier otro tipo de cuestiones, puesto que si no existe el hospital... No, no, no digo ya en plan de caricaturizar algo que para el consejero no existe. Yo no lo caricaturizo porque supongo que habrá sido un error garrafal del consejero de Sanidad el que en el Plan de Salud del año 1998 hasta el 2000, es decir que no es que sea para este año y se le haya olvidado este año, es que se le ha olvidado hasta el año 2000.

En segundo lugar, quiero incidir en un aspecto que tampoco ha comentado el portavoz socialista, y es en el retraso que está llevando la elaboración del mapa sanitario. Una de las cien primeras medidas del Partido Popular era la elaboración del mapa sanitario. Ha sido objeto de debate varias veces en la Asamblea porque, claro, tenemos que saber si existe el Hospital de Cieza, si ya no es un fantasma, qué población de cobertura tiene, qué tipo de actividades va a realizar, etcétera. Por lo tanto, que sea contemplado en un mapa sanitario donde sepamos cuáles son sus funciones, y tampoco aparece. O sea, no se ha hecho el mapa sanitario, no sabemos las funciones del Hospital de Cieza, y claro, no nos extraña todo lo que está pasando con el Hospital de Cieza.

En tercer lugar, queremos señalar que prácticamente ha acabado siendo es lo que en principio nosotros ya señalábamos, y era que esto iba a ser un hospital privado de atención sociosanitaria. Es decir, ha acabado siendo un centro de atención sociosanitaria, es por eso por lo que no es un fantasma. El tema es que si es un centro de atención sociosanitaria no entra en el terreno de salud, sino que entra en el terreno de atención sociosanitaria, que no viene en el Plan de Salud. Y, por lo tanto, está claro lo que pretende el Partido Popular, y es hacer un centro de atención sociosanitario privado, que es lo que está siendo, tanto en las camas que hoy tiene ocupadas, que son precisamente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, para la Tercera Edad, aquéllos que tienen posibilidad de tener ciertos ingresos para poder pagarse esa estancia hospitalaria, con esa media de 100.000 pesetas, etcétera.

Por lo tanto, ya vamos cuadrando un poco el círculo, y es que esto no es un hospital sanitario para el Partido Popular, esto es un centro de asistencia sociosanitaria y esto es un centro privado.

Contra las tres cosas estamos nosotros en contra: con que se haya convertido un hospital, en el que se invirtieron cerca de 3.000 millones, en un centro privado de asistencia, una residencia asistida para personas de Tercera Edad que pagan su estancia allí.

Por todo lo cual, nosotros solicitamos la votación por

separado de esta moción para tener una abstención en el punto primero, que es lo que adelantamos, una abstención en el punto primero de apertura del Hospital de Cieza, porque ustedes lo han convertido en una fundación, que nosotros nunca estuvimos de acuerdo; y en el segundo, tercer y cuarto puntos nosotros estamos apoyando la moción pero con la solicitud de que se complemente también el mapa sanitario de la Región para saber qué funciones, dentro de la planificación hospitalaria, cumple el Hospital de Cieza en nuestra Región.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Tendremos en cuenta a la hora de la votación la solicitud de la señora Ramos.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Yo, en primer lugar, creo que la primera cuestión que debemos de abordar es, por si alguno desconoce cuál es mi nombre y mi cargo, voy a decirles que soy Javier Iniesta, soy el portavoz de la Comisión de sanidad, no soy el consejero de Sanidad y no soy, por lo tanto, responsable de todas las preguntas que se han hecho hacia un miembro del Gobierno regional. Tiene usted los trámites oportunos, señor Guirao, para, de alguna manera, encontrar respuesta a las múltiples preguntas que ha dejado suspendidas, que más que una moción parece usted que ha realizado una pregunta de control al Gobierno. Eso por un lado.

Segundo, yo voy a intentar ser lo más constructivo, en sentido positivo, y no voy a intentar hablar del pasado, como usted habla, que nosotros lo tenemos afortunadamente para esta Región.

En primer lugar, sí tengo que decirle una cosa, señor Guirao. Resulta paradójico, simplemente, que sea usted la persona que nos acusa a nosotros de engaño relacionado con el Hospital de Cieza. Simplemente lo dejo ahí, paradójico, que sea usted la persona que diga que estamos supuestamente engañando a la población de Cieza y alrededores, o a la población de toda la Comunidad Autónoma por esas denuncias continuas que ha hecho usted esta mañana de incumplimiento del Gobierno regional.

Por cierto, usted ha hablado sobre los cinco puntos que iba a referirse su posición anterior; yo me he quedado en el punto uno, denuncia de falta de transparencia del Gobierno regional, y he esperado el segundo, el tercero, el cuarto y el quinto porque han sido más de lo mismo.

Por lo tanto, ha hecho una retahíla de falta de transparencia, de preguntas sin contestar, que yo no puedo contestarle a usted tampoco, porque no es mi cometido, de incumplimientos del Gobierno regional, que tampoco. Y de Cieza, la verdad, de Cieza, propiamente de Cieza, usted ha hablado poco.

Dice usted que es una moción que está todavía vigente. Yo no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo porque vamos a situar cronológicamente las cosas. Esta moción es de enero de 1997, y desde enero de 1997 parece como si no hubiera pasado nada; parece como si ese edificio que se dejó antes de mayo del 95 cerrado, siguiera cerrado.

Por lo tanto, tanto los portavoces de Izquierda Unida como del grupo parlamentario Socialista han omitido datos que, a mi entender y al entender de mi grupo, son fundamentales. El primero y fundamental es que el 20 de febrero de 1997 el Hospital de Cieza se inaugura y se abre como tal hospital.

No quiero entrar a valorar, ya tuvimos ocasión, usted, señor Guirao, y yo, y con mi compañero, el señor Lozano, sobre lo que es una fase de apertura de un hospital y cómo se debe de ir abriendo progresivamente un hospital, y ahí tiene usted el ejemplo, si quiere, yo no tengo ninguna duda de que hablemos en otra ocasión, porque no voy a tener turno para responderle, por ejemplo de las fases de apertura de un hospital reciente como el Morales Meseguer.

Por lo tanto, ahí están las fases de apertura poco a poco, porque claro, últimamente parece, simplemente parece que todo lo que han abierto los gobiernos anteriores socialistas, o todo lo que han construido los gobiernos socialistas ha sido de la noche a la mañana, un día antes se han reunido y han dicho: vamos a construir esta autovía, y al día siguiente estaba hecha, y no los procedimientos normales administrativos, o como por ejemplo en este tema, como es la progresiva incorporación de servicios a un hospital, están ahí.

Por lo tanto, vamos a ir diferenciando porque parece que tendríamos que tener la batuta mágica de haber dicho: queremos Cieza, y al día siguiente que esté abierto al 100%, tanto de ocupación como de prestación de servicios.

Usted en su exposición de motivos habla de que a causa de esa supuesta reducción de 100 camas que tendrá la Arrixaca, el número de camas de agudos en la Región se verá mermado, y por lo tanto justifica de alguna manera que sea necesario el Hospital de Cieza.

Ahí le tengo que dar la primera respuesta, señor Guirao. No han terminado las obras de la Arrixaca, esa supuesta reducción todavía está en eso, en una supuesta reducción, y por lo tanto ese supuesto déficit de camas no existe.

Por lo tanto, si no hay déficit actual de camas, no

intente justificar la necesidad de abrir al 100% un hospital que va camino de ir abriéndose poco a poco.

Por lo tanto, descartada esa premura, yo voy a ir intentando analizar, sobre todo punto por punto, por qué vamos, como es lógico, a rechazar su moción. Digo que es lógico porque en realidad los cuatro puntos de una manera u otra se han cumplido.

Dice usted en su primer punto: apertura del Hospital de Cieza como hospital público. Le recuerdo la Ley 15/97, es una ley aprobada en las Cortes, eso es una ley que de alguna manera facilita la apertura de hospitales con nuevos métodos de gestión pública, y por lo tanto en este hospital se ha cumplido.

Pero es que el 22 de octubre de 1997, como usted bien ha dicho, fue clasificado como hospital por resolución del presidente ejecutivo del Insalud. Por lo tanto, yo creo que ese primer punto de alguna manera queda claro.

Que se defina con antelación la cartera de servicios y el calendario. Yo, señor Guirao, creo que está definido. Usted sabe perfectamente, mejor que yo, la cartera de servicios, o de la misma manera que yo, porque yo pertenezco en mi vida laboral a un hospital que de alguna manera está ejerciendo de tutelaje de Cieza, tutelaje en sentido sanitario. Y sabe usted la cartera de servicios que está dando Cieza, y sabe que hay rehabilitación, y sabe que hay, por ejemplo, consulta de digestivo, que hay salud mental, que hay traumatología, que hay oftalmología, que hay cirugía general digestiva.

Y eso lo sabe usted, pero sabe también que hay médicos propios de la fundación de medicina interna, por ejemplo. Sabe que la puerta de urgencias del Hospital de Cieza es atendida por la mañana en horario no cubierto por un SNU, Servicio Normal de Urgencias, por la propia fundación.

Todo eso lo sabe, y sabe que hay ahora mismo camas de carácter sociosanitario actualmente como es sabido. Y sabe que están funcionando los quirófanos, tres días a la semana, atendidos por personal facultativo del Morales Meseguer, y personal de enfermería y demás, por la Fundación.

Todo eso lo sabe usted, señor Guirao, no omita datos que usted sabe. Por lo tanto, no hable de que no hay cartera de servicios del Hospital de Cieza. Por supuesto que la hay, pero claro, han pasado 20 meses desde la inauguración, ¿quiere usted que le diga cómo transcurrieron los primeros 20 meses del Morales Meseguer y lo que se fue abriendo progresivamente?

Por lo tanto, descartado o de alguna manera probado, bajo nuestro entender, que el punto 1 y el punto 2 están ahí, con una pequeña salvedad, señor Guirao, yo le vuelvo a recordar, y de verdad que no lo digo en ningún tono jocoso: pregúntele usted, usted tiene los procedimientos, haga comparecer o pida la comparecencia del consejero de

Sanidad para que le explique este tema en concreto, pero no me haga preguntas o no deje preguntas en el aire de la Comisión que yo no puedo responder.

Si el consejero no le responde a usted la cartera de servicios, yo creo que usted tiene los procedimientos oportunos.

Dice en el tercer punto "que cuente con la dotación de recursos adecuados". La Fundación del Hospital de Cieza ahora mismo, para atender los servicios que está prestando, cuenta perfectamente. Tiene, por ejemplo, todos los quirófanos perfectamente montados de recursos humanos y recursos materiales, es atendida por facultativos del Hospital Morales Meseguer, que se desplazan tres días a la semana. Actualmente se están haciendo procesos en Cieza, como por ejemplo vasectomías o cataratas. Por lo tanto, aquellas denuncias que hacían ustedes de que se quitaban granos, cosas menores llegaron a decir, o un portavoz de su partido en la prensa, como si fuera sin importancia.

Yo le voy a dar un dato pequeño, señor Guirao, que no debería de darlo yo porque tengo conocimiento por donde trabajo. En Cieza, desde que se empezaron a hacer procesos, ha habido 400 procesos, ha habido 400 personas que no han tenido que desplazarse al Hospital Morales Meseguer, con todo lo que ello acarrea de problemas familiares y laborales, señor Guirao. Por lo tanto, que ha habido cosas de derma menores, como problemas de oftalmología, de acuerdo, pero ya actualmente, afortunadamente, ya tenemos cataratas y tenemos vasectomías, y hay una progresiva incorporación de procesos más complejos.

En su cuarto punto dice: "que sea un recurso complementario del Hospital Morales Meseguer, hospital de área del Segura...". Yo creo que en la explicación de los tres puntos anteriores ha quedado suficientemente probado, suficientemente justificado, que prácticamente es un recurso complementario, porque no tiene el mismo sistema de gestión del Hospital Morales Meseguer. La prueba es el traslado de los facultativos tanto de cirugía como traumatología, como oftalmología, como diferentes especialidades, como por ejemplo rehabilitación o personal que he relatado anteriormente.

Yo, señor Guirao, le puedo contestar a lo que le puedo contestar, lo demás tendrá que buscarlo usted donde realmente quiere buscarlo. Yo no voy a contestarle problemas de financiación de 13.000 millones, yo no voy a contestarle problemas de denuncias de otro tipo de carácter sanitario, yo estoy hablando exclusivamente del Hospital de Cieza porque le recuerdo, y si no se la ha leído su propia moción, lo que pide en su propia moción es una serie de acontecimientos que desde enero del 97 han sufrido modificaciones, que su moción no está vigente porque ha sufrido modificaciones y que de alguna manera ha perdido esa vigencia, ha perdido el uso, o de alguna

manera su fin, que era promocionar, con buen grado, por supuesto, la apertura del Hospital de Cieza como un hospital público y que progresivamente.

Con respecto a que solamente es un centro sociosanitario, pues sí que tengo que recordarle el acuerdo, que ya se lo enseñó el consejero de Sanidad en una comparecencia, que ustedes tenían firmado con el entonces responsable del Insalud, en la cual iban a convertirlo en un centro exclusivamente sociosanitario, y eso, si la memoria de su señoría no está muy mal después de este largo puente, pues yo creo que se acordarán perfectamente de aquel documento en el que exclusivamente el Hospital de Cieza iba a ser un centro sociosanitario. ¿Hoy en día tiene camas sociosanitarias?, por supuesto. Pero también tiene, como he dicho y como he explicado, procedimientos asistenciales de carácter agudo, bastantes, de carácter quirúrgico y de carácter médico, como son la prueba de personal facultativo y de enfermería, que son de la propia fundación.

Por lo tanto, creo que en esta intervención le he intentado justificar, de alguna manera, la posición del grupo parlamentario, de no poder aprobar una moción que a nuestro entender no es que esté hecho, sino que prácticamente se ha hecho, ¿de otra manera a como a usted le hubiera gustado?, pues puede ser, pero el hospital está abierto, el hospital tiene una cartera de servicios, el hospital tiene un calendario de puesta en funcionamiento, como todos los hospitales del mundo que se abren, poco a poco, progresivamente con servicios; cuenta con los recursos humanos y materiales perfectos, complementados, como dice en su cuarto punto, por facultativos del Hospital Morales Meseguer, que tanto para consultas externas como para procesos quirúrgicos se trasladan a dicho centro.

Por lo tanto, creo que queda justificada nuestra posición, y creo, porque usted no va a proceder a retirarla y ni siquiera se me ocurre pedirselo, de alguna manera tenemos que votar en contra de la moción que usted ha presentado.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En relación a la petición de Izquierda Unida, le pido que considere la cuestión del punto primero, porque yo creo que en el punto primero venimos a decir lo mismo. Vaya por delante también una aclaración: el Partido

Socialista nunca ha estado a favor de que el Hospital de Cieza sea una Fundación, sino todo lo contrario, nos hemos opuesto tajantemente.

Lo que pedimos es lo que pide Izquierda Unida en Cieza, y es que se pretendía hacer incluso un referéndum, y es que el Hospital de Cieza sea un hospital comarcal gestionado por el sistema público de salud, eso es lo que venimos a decir, para lo cual requiere integrarse en el Sistema Nacional de Salud, y lo decimos muy claramente, que sea gestionado y financiado por el Insalud. Eso es lo que no ha sabido leer o no ha querido leer el portavoz del Partido Popular. Dice: "que sea un hospital público -no, siga usted leyendo- integrado en el Sistema Nacional de Salud y con la gestión y financiación del Insalud".

Mire, hay que aclararle a usted ciertas cosas que son obvias. Mire usted, ahora mismo hay una cuenta corriente, con 20 dígitos, en la oficina de Vista Alegre de Caja Murcia, donde está ingresando dinero el Ayuntamiento de Cieza, el Issorm, el Servicio Murciano de Salud y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y si quiere le digo los dígitos, pero está feo decirle la cuenta, pero después se la paso si quiere usted.

¿Qué venimos en decir con ello? Mire usted, una Región como la nuestra, que tiene todavía un desfase de financiación del Insalud, no podemos seguir haciendo los primos. Y decía usted: a mí no me pregunte usted cosas. Si yo a usted no le pregunto, porque sé que usted no las quiere contestar o no las sabe contestar. Lo que yo he hecho no es preguntar, lo que he hecho es denunciar, señor Iniesta. Yo he denunciado que el presidente de la Comunidad Autónoma, don Ramón Luis Valcárcel, y figura en los Diarios de Sesiones de la Cámara, dijo que en el año 97 iban a venir 300 millones de la Administración central para Cieza, y no vino ni una peseta. Eso he denunciado, no he preguntado.

He anunciado, y no he preguntado, que para el año 1998 el Ministerio solamente va a aportar 150 millones de pesetas, y nosotros lo que pretendemos es que el Gobierno regional deje de hacer el primo en una Región como la nuestra, y exija ante la Administración central que este hospital sea gestionado y financiado por quien le corresponde, por el Insalud, y que sea un hospital público dentro del Sistema Nacional de Salud. Y así pensaban ustedes también.

Y no he preguntado, he denunciado que en los debates del estado de la Región del año 96 y 97 se votaron resoluciones, y votaron ustedes a favor de esas resoluciones, de que este hospital fuera gestionado y financiado por el Insalud. Ahora, en el año 98 ya han votado en contra, ya han reculado, eso es recular. Eso no es preguntar lo que yo estoy haciendo, estoy denunciando, señor Iniesta.

Y decía usted que ha perdido vigencia la iniciativa. Mire, ¿sabe usted que en mayo de 1995 se compró un

mamógrafo en Cieza? ¿Cree usted importante que en Cieza se hagan mamografías? ¿Sabe usted cuándo ha empezado a funcionar ese mamógrafo? Pues estos días, creo que están poniéndolo en marcha ahora. Eso no es preguntarlo, eso es denunciarlo.

¡Claro que sé los servicios que se están dando en el Hospital de Cieza! Mire usted, por si no los conoce usted exactamente. Cartera de servicios no es lo mismo que servicios que se están prestando. Una cartera de servicios es el marco global presente y futuro de un centro sanitario, y yo tengo muy claro lo que se está haciendo y lo que no se está haciendo. Lo que quiero saber de una vez por todas, y lo he preguntado por todas las vías, pero aquí no hay respeto institucional por parte del señor Marqués, es que me digan la cartera de servicios, presente y futura; hacia dónde va ese hospital y qué calendario de apertura tiene ese hospital. Yo tampoco estoy forzando la maquinaria, yo sé que un hospital es difícil, hay que ponerlo en marcha poco a poco, pero por eso quiero ver el horizonte, hacia dónde va ese hospital, se lo he preguntado por escrito al señor Marqués y me ha contestado que no, que no me da la cartera; se lo he preguntado en Comisión y me ha dicho "la tengo aquí en la mano, pero no te la doy porque no quiero". Eso no es preguntar, eso es denunciar, y así figura en los escritos que le he enseñado con anterioridad.

¡Claro que sé lo que hay ahora mismo en el Hospital de Cieza!, ¿sabe usted lo que hay? Mire, un paciente de Cieza, un bronquítico crónico que tenga una recaída, hoy va a la puerta de urgencias del Hospital de Cieza, y ¿sabe usted lo que hacen con él?, lo mandan al Hospital Morales Meseguer, y le dan un paseo. En el Hospital Morales Meseguer le hacen una radiografía, le hacen una gasometría, le hacen unas pruebas, y una vez diagnosticado y con un tratamiento instaurado lo vuelven a mandar al Hospital de Cieza a acostarlo.

Pero, ¿sabe usted también lo que está pasando al día de hoy?, y no es demagogia, tengo pruebas, y estoy hablándole de casos muy concretos, con nombres y apellidos. ¿Sabe usted lo que ocurre?, que son tan escasos los medios que hay en ese hospital ahora mismo que incluso los facultativos le dicen a los familiares que vayan a su médico de cabecera a que les recete los antibióticos, que el hospital no tiene para poderse los dar al enfermo.

Pero ahí no acaban los viajes, es que el bronquítico crónico, y le estoy hablando de un caso muy concreto, con nombre y apellidos, puede tener una recaída; pues bien, la ambulancia otra vez para el Morales. Va al Morales, lo ingresan unos días, y una vez estabilizado otra vez para Cieza, y ya ha hecho cuatro viajes.

¿Eso es un hospital? ¿Eso es lo que los ciudadanos de la comarca quieren? No, y eso tampoco lo quieren ustedes. Por eso queremos que se defina qué es la cartera de

servicios.

Y ha hecho usted algunas aseveraciones, usted que dice que algunas cosas no nos corresponde contestarlas, que no son ciertas. Mire, llevamos ya tres años que toda la política sanitaria del Partido Popular en la Región de Murcia se está circunscribiendo al gran logro de la ampliación y reforma del Hospital Virgen de la Arrixaca, ¿sabe usted cuándo se consiguió la aprobación por Consejo de Ministros, ese plan plurianual de más de 5.000 millones? Pues cuando el que le habla era consejero y anunció en esta Asamblea: mañana el Consejo de Ministros va a aprobar este plan.

¿Y sabe usted por qué le hablo con propiedad?, porque cuando se aprueba un plan plurianual lleva una memoria funcional, y establece la memoria funcional lo que se va a ir haciendo todos los años de vigencia de ese plan plurianual, y en ese plan plurianual, en ese programa funcional contempla una reducción de cerca de 100 camas, son 90 camas, en el horizonte global, y no me opongo a la medida porque me parece lógico que un hospital regional adecue sus instalaciones a otras prestaciones que no sea el ingreso propiamente dicho.

Y por eso, como hay que prever lo que va a ocurrir de aquí a dos años, es necesario y sigue vigente que alguien nos conteste cuál es la cartera de servicios presente y futura del Hospital de Cieza. Es así de lógico, ¡y lo he preguntado y no se me contesta! Pues mire usted, el Partido Popular no quiere que el Hospital de Cieza sea gestionado y financiado por el Insalud, el Partido Popular se niega a decir cuál es la cartera de servicios de ese hospital y el calendario de apertura total de ese hospital. Eso es lo que ustedes están negando aquí esta mañana al oponerse a la moción. ¿Tiene vigencia eso?, ¡pues claro que tiene vigencia! ¿Y es importante el tema?, ¡pues claro que tiene importancia el tema!

Dentro de poco vendrán los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 99, ¡pues bien!, le echaremos 1.000 millones al Hospital de Cieza, y dejaremos tranquila a la Administración central y no reivindicaremos ante la Administración central. ¿A que ocurrirá eso? Eso ya es una profecía, no es una pregunta, y ante esta situación el grupo Socialista va a seguir reivindicando que ese hospital sea un hospital, que sea un hospital con apertura paulatina, que esté adecuado a las demandas no satisfechas que en cada momento surjan, y en este sentido no van a terminar aquí las iniciativas que el grupo Socialista va a hacer al respecto, salvo que dentro de pocos meses tengamos que reinaugurar el Hospital de Cieza, tengamos que hacer un replanteamiento de esas instalaciones y quizá se utilice para otros menesteres, porque lo que no tiene lógica ninguna, y esto sí es una pregunta, señor Iniesta, o podría ser una pregunta, es que, mire, un hospital que costó 3.000 millones de pesetas, que está

financiado en su gasto corriente por la Administración regional y por el Ayuntamiento de Cieza, al mismo tiempo una persona, pongamos por ejemplo, un vecino de Cieza...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Guirao, le ruego que concluya.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Termino. Un vecino de Cieza, que tiene cierta patología, una persona mayor que quiere ingresar en una plaza asistida de ese centro. Encima de todo le piden una aportación económica que supera las cien mil pesetas. Es decir, una instalación que pagó el Gobierno regional, que está financiando en el gasto corriente el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma, el Issorm y el Servicio Murciano de Salud, aún lo tiene que financiar de su propio bolsillo un ciudadano, cuando esos dineros de esas administraciones públicas obviamente también vienen del ciudadano. Es un contrasentido. Eso es un inmueble público y debe estar gestionado y financiado por la Administración pública competente, que en este momento es el Insalud.

Nada más, señor presidente, y pediría a Izquierda Unida que reconsiderara la postura en cuanto a la votación por separado, si no tiene inconveniente que la votemos por entero una vez que le he explicado cuál era el horizonte o el objetivo final del primer punto de la moción

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guirao.

Señor Dólera, exclusivamente para pronunciarse sobre el tema.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Una vez consultada a mi compañera Elvira Ramos, que ha tenido que ausentarse, accedo a la propuesta del señor Guirao de votar conjuntamente los cuatro puntos de la moción.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Pasamos, por tanto, a votar la moción en su integridad. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para aclarar que a pesar de que mi compañera, la señora Ramos, anunció en principio la abstención al primer punto de la moción, hemos votado finalmente afirmativamente. Tras consultar con ella y siguiendo sus instrucciones antes de marcharse, efectivamente ha detectado en la moción lo que en una primera lectura no había visto y lo que luego además el señor Guirao ha recalcado en su intervención, en el sentido de la gestión pública y la financiación pública del Hospital Comarcal de Cieza integrado en la red del Insalud.

Comoquiera que ésta es la propuesta que histórica, actualmente y en el futuro mantendrá Izquierda Unida, es por lo que hemos votado a favor de este primer punto, y del conjunto de la moción ya ha dado ella sobradas explicaciones para esa votación a favor.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

El grupo Socialista ha votado a favor de la moción porque entiende que en una Comunidad Autónoma como la nuestra, separada 13.000 millones de financiación per cápita de Insalud, sería necesario que el Hospital de Cieza fuera gestionado y financiado por el Insalud e integrado en el Sistema Nacional de Salud.

Hemos votado a favor porque entendemos que no puede existir un hospital sin calendario, sin cartera de servicios presente y futura.

Hemos votado a favor porque creemos que las demandas no satisfechas de la comarca de Cieza todavía no están cubiertas adecuadamente por dicho inmueble.

Y hemos votado a favor porque las expectativas que sobre dicho hospital se generaron, se han visto truncadas por el mal hacer del Gobierno regional actual.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de esta moción porque, entre otras cuestiones, la Ley 15/1997, aprobada en las Cortes, entre otros por el grupo parlamentario Socialista del Congreso, permite la gestión

de centros hospitalarios, como es el de Cieza, con carácter público. Por lo tanto, la gestión pública está garantizada.

Al mismo tiempo, es un hospital que está prestando unos servicios complementados por el hospital Morales Meseguer, que tiene una cartera de servicios que está ahí y que ahí están los mecanismos, y de alguna manera nos congratulamos de que poco a poco vaya a ir convirtiéndose en un hospital, aunque nos hubiera gustado que otros caracteres reivindicativos hubieran surgido hace años y no ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, al tercer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción número 301, sobre información y orientación juvenil en materia de sexualidad**, formulada por doña Clemencia Escudero Albaladejo, del grupo parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Esta moción también fue presentada al Registro de esta Cámara hace más de año y medio. En aquel momento se presentó esta iniciativa porque en los medios de comunicación aparecían testimonios y declaraciones del propio consejero de Política Social en este caso, en los que hablaba de un cambio de tendencia en cuanto a embarazos no deseados.

Decía el señor Marqués en aquel momento, digo hace año y medio, que había un considerable aumento de embarazos en las jóvenes de veinte años y en estudiantes.

Pero esto digo que no ha perdido tampoco vigencia porque hace pocas fechas, con el motivo del debate que a nivel del Estado se estableció con el tema del aborto, volvía de nuevo el señor Marqués a hacer unas declaraciones en las que ponía de manifiesto que iban a abortar o iban a pedir el amparo de la legalidad vigente del aborto jóvenes incluso menores de quince años. Era una barbaridad lo que dijo, efectivamente, porque hizo mención a dos casos en los que al sacar el tanto por ciento no llegaban ni al 0,05%, y fue precisamente ese 0,05% el que al señor Marqués le interesó o quiso resaltar. Pero, en cualquier caso, parece que es una realidad que cada vez hay más jóvenes con embarazos no deseados.

Esta diputada realizó varias preguntas a la directora general de Mujer, Juventud y Familia, una de ellas fue referente al programa 323B, Promoción de la Mujer, y le preguntaba que toda la memoria del programa que había,

todos los objetivos me los detallara para ver si había alguna iniciativa tendente a este fin.

Pues no, su respuesta fue simplemente la fotocopia de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia, los cuales yo ya tenía y en los cuales no se puede observar ni un solo objetivo ni una sola actividad tendente a la información y orientación de los jóvenes en materia sexual o anticonceptiva.

En respuesta a otra pregunta escrita que, en base a que esto no surtió todo el efecto que yo hubiera querido, le hice de nuevo a la directora general sobre la potenciación y apoyo a los servicios de información y asesoramiento a la mujer, me contestó y tampoco aparece ni una sola medida ni una sola actividad tendente a esta iniciativa que tratamos hoy aquí. Tampoco la he leído en el II Plan de Igualdad.

Los jóvenes, señorías, no acuden a Planificación Familiar. Su propio nombre y las razones que la llevaron a esta planificación familiar para ser puestas en marcha no coinciden en absoluto con las características de las jóvenes cuyo problema estamos debatiendo.

El problema es un problema real, cada vez -insisto, y no son palabras mías- son más las jóvenes, no que se quedan embarazadas, sino que deciden interrumpir su embarazo.

En base a esto, a que no somos abortistas, señorías, en modo alguno, a que no deseamos que ninguna mujer, joven o no, aborte, es por lo que pedimos al Gobierno que cree estos servicios de información y orientación en materia de sexualidad y anticoncepción dirigidos especialmente a los jóvenes.

Nosotros estamos convencidos que esta iniciativa va a ser aprobada por el grupo Popular porque no podemos encontrar ninguna razón por la cual el grupo parlamentario Popular se oponga a ella. Digo que no encontramos, no, no, así, a simple vista, no nos parece, salvo que nos sorprendan, que pueda existir razón alguna para una oposición a esta iniciativa, ya que lo único que persigue es evitar en este caso concreto a las jóvenes algo tan penoso para una mujer en general como es un aborto.

Conocedores de la postura del Partido Popular en este tema, contrarios no sólo a la ampliación de la Ley del Aborto, sino también contrarios a la actual Ley del Aborto, digo y afirmo, sino también contrarios a la actual Ley del Aborto, impidiendo que supuestos legales se lleven a cabo, y me estoy refiriendo, señorías, a la actuación que desde los centros de Planificación Familiar se está llevando a cabo, como son declararse objetores para informar, alargar en el tiempo el tema para ver si sobrepasa el tiempo legal de gestación para poder abortar, e incluso sugerir, cuando parece que la joven se empecina, el que pague.

Creemos que ésta es una medida necesaria con la

cual, señorías, al menos se podrían evitar algunos embarazos no deseados a las jóvenes de nuestra Región.

Nada más, señora presidente. Muchas gracias.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Escudero.

En el turno general de intervenciones, por Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para anunciar que voy a apoyar en su integridad la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, por ser necesaria en un momento en que se dan dos cuestiones en nuestra Región y alguna de ellas también como un conjunto del país: por una parte, una ofensiva ideológica regresiva, de una falsa moral hipócrita, en torno al tema de la sexualidad y en torno al tema del aborto; en segundo lugar, el crecimiento de embarazos no deseados y también un escaso control entre la población más joven y entre los adolescentes de las enfermedades que tienen su origen o que tienen su causa en la transmisión sexual.

Señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados, los tiempos afortunadamente han cambiado, los jóvenes y las jóvenes, superadas épocas anteriores de represión, prejuicios y tabúes atávicos, han optado por una sexualidad libre, no necesariamente ligada a la procreación, que comienza en muchos casos a edades tempranas. Nosotros creemos que esto es positivo, que demuestra el avance y la modernización de la sociedad, que abre perspectivas.

Pero al mismo tiempo constatamos que esto no está exento de riesgos, riesgos de enfermedades contagiosas y riesgos de embarazos no deseados, por ausencia muchas veces de información y orientación en materia de anticoncepción, que tiene que ver con la ineficacia de la Administración, que a veces no se basa única y exclusivamente en una indolencia, en un descuido, sino que se basa, como ha afirmado correctamente la señora Escudero, en razones ligadas a una ideología que posteriormente se transforma en hipocresía cuando se niegan a orientar o a practicar abortos en el sector público y posteriormente se hace en el sector privado, o cuando se niegan a practicar abortos en el sector público y posteriormente a las hijas de quienes así lo hacen o las amigas o las próximas se les recomienda los mejores sitios privados, y además privados en dos sentidos: de la iniciativa privada y con cierta privacidad para que puedan abortar si es eso lo que desean.

Y en ese sentido, nosotros creemos que no se puede

llegar por la vía de los hechos a que un Estado que es laico, que es aconfesional, se convierta en confesional y además retroceda en la evolución de la doctrina religiosa.

Estamos en tiempos de cruzadas contra el aborto, más propias del Concilio de Trento que de los tiempos actuales. Se desatan las iras contra el aborto y contra quienes se ven obligados a abortar desde la jerarquía de la Iglesia católica y desde los sectores más rancios de la derecha española. No falta más que propongan la pena de muerte para aquéllos que aborten, porque muchas veces no está al mismo nivel la vida del nasciturus que la vida de la persona que ya se ha independizado del cordón umbilical de la madre y que, por tanto, goza de plenos derechos civiles.

Pero nadie se ocupa del drama humano que están sufriendo unos jóvenes sin trabajo, sin vivienda, sin perspectiva de futuro, a los que no se está promoviendo de verdad su integración en la vida política, económica, social y cultural, que a veces no tienen ni siquiera la madurez suficiente para la paternidad y maternidad responsables y que, sin embargo, practican la sexualidad con intención no procreativa, lo que origina situaciones que a veces obligan a abortar.

Frente a esto, hay sectores que se alzan diciendo que, bueno, sexo y procreación están unidas y eso es muy respetable, es muy respetable para quienes consideren que esto es así, pero condenan a quienes en un Estado social y democrático de Derecho tienen otra opinión y tienen otras prácticas, y no se preocupan de las situaciones que puedan originarse por ello.

Lo cierto y verdad es que en esta Región se ha invertido desde que ustedes gobiernan la tendencia del número de embarazos no deseados, desde una tendencia que iba a la baja a una tendencia que se estabiliza e incluso va al alza. Además, ha ascendido el número de embarazos de menores de quince años y se estabiliza la de quince a diecinueve años, que venía descendiendo en todos los años anteriores desde hace más de veinte años.

Evidentemente, muchos de estos embarazos terminan en lo que se denomina en el lenguaje coloquial el penalti, es decir, que además del embarazo no deseado viene un matrimonio no deseado o un matrimonio en el que muchas veces no hay la suficiente madurez para poder decidir una vida en común de los cónyuges, con las situaciones familiares, con las situaciones personales que posteriormente se desencadenan. Y frente a eso, la Administración pública evidentemente no puede permanecer ajena, no puede permanecer impasible, no puede favorecer esto ni por activa ni por pasiva.

Por otra parte, hoy por hoy estamos asistiendo a la proliferación de enfermedades hepáticas, venéreas, el propio sida, que se transmiten por un contacto sexual sin las debidas precauciones. En estas condiciones, nosotros

creemos que la orientación y la información sexual a los jóvenes y a los adolescentes resulta imprescindible. Es verdad que más vale prevenir que curar, es verdad que ninguna mujer aborta por gusto; las mujeres abortan y sobre todo las jóvenes, las adolescentes, abortan por el sopesar los intereses no solamente propios, sino del niño que va a nacer y de la calidad de vida de ese niño o niña que va a nacer.

Y como queremos evitar al máximo los abortos es por lo que creemos que es oportuna la moción que presenta la señora Escudero en el sentido de ir hacia una promoción de la orientación y de la información sexual a los jóvenes, y en este sentido vamos a votar que sí a esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Dólera.

Asimismo, en el turno general de intervenciones y por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, buenos días.

En primer lugar, me voy a dirigir al portavoz del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes en cuanto a su intervención, y decirle, señor Dólera, que, sinceramente, ha dirigido usted un discurso, una exaltación más bien, dirigido a la política eclesiástica, a la política de los obispos, política a la cual yo no represento (se lo tengo que decir), yo represento al grupo parlamentario Popular y al Partido Popular, y mis concepciones personales las tengo, soy respetuoso con quien tiene las mías y con quien no las tiene, pero no represento, repito, la política eclesiástica sino la política del Partido Popular, que no va precisamente en las líneas en las que usted se ha dirigido. Yo creo que hoy usted se ha equivocado de interlocutor, y al que le corresponde hablar va a hacerlo en otro sentido.

La moción que debatimos hoy, presentada por el grupo Socialista, en su parte resolutive dice: "Instar al Consejo de Gobierno a la creación de servicios de información y orientación en materia de sexualidad y anticoncepción dirigidos especialmente a los jóvenes". Leo el texto para centrarnos de qué estamos debatiendo y qué es lo que perseguimos, saber si esto que se solicita está o no está, si realmente ya aparece dentro de los objetivos o dentro de las actividades de la Comunidad Autónoma o no está.

Y para ello, señora Escudero, señoras diputadas, señores diputados, tengo que decirles que usted ya ha

hecho mención precisamente a los centros de Planificación Familiar, y sabe usted perfectamente que distribuido por toda la geografía regional de la Región de Murcia se dispone en la actualidad de una completa red de centros de Planificación Familiar. En ellos, entre otras tareas, se encuentra también la de suministrar cualquier tipo de información o consejos individualizados sobre la sexualidad. Asimismo, desde los distintos centros se organizan jornadas o conferencias sobre este mismo tema o se colabora con las actividades organizadas por otras instituciones.

Al respecto de esto, podría leerle un recorte de prensa publicado por un medio de comunicación regional donde dice que "la mayoría de las mujeres murcianas optan por la píldora como método anticonceptivo", y dice "aumenta el número de madres que acompañan a sus hijos adolescentes a los centros de planificación para prevenir embarazos". En otro titular, dice: "Charlas a estudiantes; entre las actividades de los centros está la información sobre la sexualidad". Es decir, que desde estos centros de Planificación Familiar ya se hace una actividad individualizada y colectiva.

Pero es que además es, sin duda, en el campo de la educación para la salud donde esta cuestión recibe una atención especial, y en este sentido la Consejería de Sanidad, y en orden a conseguir una acción preventiva lo más completa posible, aborda este importante tema desde varios puntos de vista, resultando la escuela el lugar de acción preferente. Por ello, se apoya la realización de acciones formativas para el profesorado en temas de educación para la salud; asimismo, se subvenciona directamente la realización de actividades de educación sanitaria en numerosos centros docentes, siendo materia de trabajo también la educación sexual dentro de la educación sanitaria.

Por otro lado, desde la propia Consejería se elabora y distribuye numeroso material informativo, destacando la Guía de Salud para Jóvenes, en donde la sexualidad recibe un tratamiento preferente.

Asimismo, se participa en programas de acción comunitaria mediante la presencia en los medios de comunicación social y la colaboración con organizaciones o asociaciones de distinto ámbito.

También desde la propia Consejería se estudia la modificación de las tendencias en la sexualidad de los jóvenes, la cual es permanente. Se observa y se valora con el fin de retroalimentar los distintos proyectos o programas que en un futuro se van a poner en marcha.

También sabe usted perfectamente, señora diputada, que en el Plan de Salud 1998-2000 se incluye en el objetivo 15, con seis subobjetivos relacionados con la mejora de la educación para la salud en la escuela, que engloba, lógicamente, la información y formación sobre sexuali-

dad.

Esto en parte por lo que hace la Consejería de Sanidad y Política Social. Pero también desde la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia, se realizan, en colaboración con instituciones de centros docentes o bien con ayuntamientos, cursos de educación sexual, en los centros docentes o en los lugares donde soliciten las corporaciones.

Le quiero decir con ello que, leída su moción en la que pide que se cree, decirle que están creados y que están en marcha. Usted podrá ponerlo en duda o no podrá creerlo, pero están en marcha y están funcionando, y aquellos centros y aquellos ayuntamientos que solicitan el dar, el impartir cursos, se hace; que la información se hace no de ahora, en esos centros de Planificación Familiar también se hace.

Por todo ello es por lo que le anuncio que nuestro grupo va a votar en contra de su moción.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el apoyo de Izquierda Unida a la moción.

En segundo lugar, es verdad, señor Dólera, yo estoy de acuerdo con usted, es verdad, muchas veces corresponde salir a determinada autoridad eclesiástica, otras veces a una determinada autoridad civil. En cualquier caso es igual, yo no oí las voces del Partido Popular diciéndole a nadie, ¿verdad?, que se dirigiera a sus feligreses en lugar de dirigirse al Legislativo, que es, bajo mi punto de vista, el gran error que se cometió, dirigirse al Legislativo, decirle al Legislativo lo que tenía que legislar, obviando que este país es un país laico y con una libertad, les guste o no les guste a determinados estamentos.

En cualquier caso, vamos a lo que vamos, señorías. Mire, yo he hecho una moción que si usted la lee va dirigida a la Dirección General de Mujer, Juventud y Familia, porque hablo de las jóvenes y porque hablo de la mujer, porque le he expuesto el II Plan de Igualdad, porque le he hablado de las preguntas que yo le dirigí a la señora Delgado, porque siempre lo he sometido ahí. Yo me niego a ver el tema sexual como un tema sanitario, ¡qué quiere que le diga!, exclusivamente. No, o sea, no se puede mirar esta perspectiva única y exclusivamente desde el punto de vista sanitario, que es lo que usted me está diciendo. No, señoría, eso no es así. Los centros de planificación familiar dependen de la Consejería del señor

Marqués. En la primera intervención que he tenido, le he puesto de manifiesto mis dudas, mis críticas a la forma de funcionar que tienen, a que sean declarados absolutamente todos ellos objetores para informar sobre unos supuestos legales a los que todas las mujeres tienen derecho, y se declaran objetores en informarlos y no los informan. Están inculcando el que se pueda cumplir una ley. Poco me puedo fiar yo, si eso es real, de otro tipo de información que den respecto a otras medidas anticonceptivas que quedan seguramente también al arbitrio de su propia conciencia.

Le he dicho o le he intentado decir yo también que no es normal que una joven de catorce años o de quince años acuda a un centro de Planificación Familiar, porque la estructura del propio funcionamiento no está hecha para ese tema, está hecha para otra cosa, como su nombre indica, Planificación Familiar. Estamos hablando de jóvenes, de adolescentes, que nada tienen que ver con ese mundo.

Pero, mire, le voy a decir más, incluso suponiendo que exista lo que usted dice, esa Guía de Salud, porque, claro, es que me habla usted de las escuelas. Yo, que sí que he tenido oportunidad de estar en esas escuelas, ese tipo de charlas es el que es, que no le voy a decir ni que sea bueno ni que sea malo, pero no pretende el objetivo que pretende esta iniciativa, es otra cosa. Fíjense, ni bueno ni malo, otra cosa que no tiene nada que ver con el fin que esta iniciativa pretende o persigue. Para nada.

Pero aun dándole por bueno todo lo que usted me ha dicho y que sea cierto que está, aun dándolo por bueno, la realidad, señoría, es que el número de embarazos no deseados de las adolescentes en nuestra Región aumenta, con lo cual digamos al menos que no es suficiente, digamos al menos que no es suficiente, porque si todo eso está puesto en marcha y además el número de embarazos no deseados de nuestras adolescentes aumenta, es porque no es suficiente, con lo cual la iniciativa lo único que pretende es una medida concreta: que desde la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia se inicien unas campañas de información para evitar embarazos no deseados. Eso lo dicen las encuestas y lo dice el señor Marqués, no lo digo yo.

Pero le voy a decir algo más que, por lo visto, usted desconoce, y que es la cosa por la que iba más o menos, antes había un programa de colaboración entre la Consejería de Sanidad, que dirigía mi compañero el señor Guirao, y la Dirección General de Juventud, y se daban 2,5 millones justo para este tema, para esto en concreto que estamos pidiendo. Ustedes llegaron al Gobierno y lo quitaron, lo primero que hicieron fue quitar. Por eso, yo estoy de acuerdo en lo que el compañero de Izquierda Unida decía antes, veo aquí un poco de hipocresía, esto huele a un poco de hipocresía y a una moral falsa, señor diputado. Es

una realidad, y a esa realidad hay que ponerle remedio, salvo que queramos otra cosa, salvo que queramos o pretendamos otra cosa con nuestra actuación. Pero si aquí hay una realidad y es que el número de embarazos de las adolescentes en nuestra Región que no lo desean aumenta, y que van a solicitar abortar, eso va a más, señorías, no es suficiente lo que estamos haciendo, y si no es suficiente habrá que poner algún remedio. El remedio más plausible, creo yo, por parte de todos los aquí presentes, al margen de nuestra ideología, es que se les informe de los riesgos, que se les informe de los métodos anticonceptivos que hay. Hasta ahí yo creo que esto lo puede ver bien hasta la persona más conservadora que pueda existir. No me diga usted sí que sí diciéndome que ya está. Si está, señor Pacheco, es insuficiente, porque se siguen dando los casos de embarazos no deseados, y entonces pedimos una medida concreta, y es ésa que pide la iniciativa, al margen de las guías de salud que se hagan, al margen de las charlas que se den en las escuelas y al margen de todas las cosas que usted me ha dicho.

Le he dicho que de la única manera que se pueden medir los objetivos y las actividades de un Gobierno es a través de los presupuestos y a través de sus descripciones, y no aparece ni una sola medida al respecto, no aparece ninguna, ni una sola. Entonces, no hay una sola actuación concreta; lo demás es declaración de intenciones, que así están dando el fruto que están dando, ninguno. La realidad, señorías, es que una cosa que había, que era un convenio entre la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Juventud para este tema en concreto, ustedes lo quitaron. Entonces, no sé, señoría, qué es lo que ustedes pretenden en el fondo, qué es lo que hay en el fondo tras el rechazo de esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Pasamos a votar la moción debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Punto cuarto del orden del día: debate y votación de la **Moción número 413, sobre construcción del Centro de la Tercera Edad de Albudeite**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que para su defensa tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por favor, señor Dólera, perdone un momentito.

Señorías, les ruego que si tienen algo que discutir lo hagan en voz baja o fuera de la sala. Muchas gracias.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para anunciar, al amparo del artículo del precepto reglamentario que lo autoriza y cuyo número no recuerdo en este momento, la modificación del texto de la parte resolutive de la moción, en el sentido de suprimir la última parte, de que esté terminado el centro de la Tercera Edad de Albudeite antes del final de legislatura, y sin embargo instar a que antes de que concluya este año se suscriba el convenio con el Ayuntamiento de Albudeite por parte del Consejo de Gobierno para poder llevar a cabo la construcción de ese centro de salud.

Las razones de esta modificación, señor presidente, son obvias, toda vez que esta moción tuvo entrada en esta Cámara el 8 de mayo de 1997, hace ahora exactamente diecisiete meses y cinco días. Si por aquellos momentos se hubiera visto esta moción, obviamente hubiera habido tiempo más que suficiente para conveniar y para proyectar y construir el centro de la Tercera Edad al que nos referimos. Hoy por hoy nosotros no pedimos imposibles y sería totalmente imposible que en el plazo de nueve meses escasos, ocho o nueve meses, se pudiera conveniar, diseñar y construir ese centro de la Tercera Edad que tanto necesita el municipio de Albudeite.

Hecha esta salvedad, queremos manifestar que la moción incide en tres aspectos, tres aspectos importantes de la política regional que conviene promover desde el Consejo de Gobierno y desde esta propia institución parlamentaria.

En primer lugar, el reequilibrio de los municipios y de las comarcas más deprimidas de la Región, para lo cual no basta con unas palabras del señor presidente del Consejo de Gobierno o del consejero de turno, sino que hace falta invertir en equipamientos, en servicios, en infraestructura.

En segundo lugar, la atención a un colectivo tan importante para esta Región como es la Tercera Edad, no solamente numéricamente sino cualitativamente. Es un colectivo que, después de dejar su sudor durante muchos años, después de hacer posible que nosotros estemos en las condiciones (que no son muy buenas, pero son condiciones) en que estamos en este momento, con el trabajo de toda una vida, tienen derecho a pasar en las mejores condiciones de calidad de vida los últimos años que le quedan, lo cual no se consigue si no hay una oferta cultural, recreativa, de ocio y tiempo libre, asociativa, de salud, que facilita un marco físico de ubicación, cual es el centro de la Tercera Edad en cualquier municipio.

En tercer lugar, creemos que es otro reto importante para esta Comunidad Autónoma el que no se siga despoblado a marchas forzadas el medio rural, y para ello se requiere una dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios que den un mínimo nivel de calidad de vida a quienes habitan en el medio rural, porque si no el medio rural se despoblará cada vez más, como viene siendo la tendencia en los últimos años, y además de eso se poblarán mucho más los núcleos de población más grandes que hay ya en la Región, produciendo, por una parte, falta de calidad de vida en esos núcleos grandes y, por otra parte, el desarraigo y el abandono de esos núcleos rurales.

Yo creo que esta iniciativa cruza estos tres planteamientos, y es que no vamos a insistir en que el municipio de Albudeite, que ya lo hemos planteado en otras muchas ocasiones, tiene hoy una de las rentas más bajas, junto con el municipio de Aledo, que hay en la Región de Murcia; está instalado en una comarca deprimida, como es la comarca del Noroeste, y sin embargo ese fantástico Plan del Noroeste, que provocará en el horizonte del próximo milenio la prosperidad y la alegría a todos los que moran en esa comarca, pues no ha llegado a Albudeite y a Mula, con lo cual ni siquiera cumpliéndose, que ya es mucho decir, las perspectivas del Plan del Noroeste, va a poder disfrutar de sus bienaventuranzas el municipio de Albudeite.

Por otra parte, tenemos un municipio envejecido, casi un 30% de su población está en lo que podemos llamar Tercera Edad, y por otra parte hasta ahora no había sido posible una oferta cultural, recreativa, de ocio y tiempo libre, una oferta hacia la Tercera Edad en el municipio por la desatención de la Comunidad Autónoma y los bajos recursos con los que, debido a todos los factores anteriormente reseñados y a su condición de municipio pequeño, cuenta el pueblo de Albudeite.

Ahora parece que se empiezan a poner en marcha determinadas iniciativas gracias al tesón del equipo de gobierno, un equipo de gobierno de izquierdas, un equipo de gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, y gracias también a la labor del concejal que se encarga de este asunto, que está intentando suplir con imaginación lo que no se puede realizar con unos medios de los que se carece.

Pero, claro, hablando de la construcción de un centro de la Tercera Edad, por mucho que el señor Martínez, alcalde de Albudeite, y el señor Férrez, concejal del ramo, intenten echarle imaginación, no tienen ni los dineros para los materiales ni los conocimientos de arquitectura técnica y albañilería para poder construir con sus propias manos el centro de la Tercera Edad, y en consecuencia hay que llamar la atención de la Administración regional.

¿Cómo está esta situación en este momento? Ahora mismo está en lo que se denominó "la casa del médico",

una casa que construyeron para un médico que nunca apareció en el municipio y que, por tanto, ha quedado para otros usos. Pero esta casa, si ustedes la han visitado, sabrán que tiene unas escaleras pronunciadas, que está en una cuesta arriba, barreras arquitectónicas por tanto, que no es lo más recomendable, lógicamente, para personas que ya muchas veces les flaquean las fuerzas o tienen algún tipo de minusvalía, sin un mobiliario adecuado, sin unas condiciones dignas para desarrollar las actividades. Todavía estaba peor antes, cuando había otro Gobierno en Albudeite, estaban metidos en un cuchitril de aproximadamente 60 metros cuadrados, con una humedad comparable a la de las mazmorras y con una oscuridad que, evidentemente, no creo que les diera las mejores perspectivas de optimismo a quienes se hallan en la Tercera Edad. Por tanto, algo hemos mejorado pero, evidentemente, no podemos sentirnos satisfechos con esta solución que voluntaristamente ha dado el equipo municipal de Albudeite.

Ahora, viendo que las peticiones de convenio con la Administración regional no eran atendidas por esta Administración regional, el equipo de gobierno planteó una cosa intermedia. Vamos a ver si, como se está construyendo ahora la Casa de Cultura en un edificio singular del municipio que se llama la "Casa de Tranquilino", nos dan nueve millones de pesetas y habilitamos la planta de abajo provisionalmente para ese centro de la Tercera Edad, mientras que esperamos a que llegue un Gobierno regional sensible que nos ayude a construir el centro de la Tercera Edad nuevo.

Tampoco fue posible. Hace poco les han dado un millón de pesetas, pero con estas cantidades no se puede acometer las obras, no se puede acometer la compra de mobiliario, no se pueden acometer, en definitiva, las condiciones para que ese centro de la Tercera Edad sea una realidad aunque fuera en esa ubicación provisional.

Y además nosotros pensamos que la solución no debe ser provisional. Si no hay más remedio se puede hacer una etapa de provisionalidad, pero a veces hay provisionalidades que se convierten en eternidades, y es por ello que el 8 de mayo de 1997 presentamos esta moción que hoy sometemos a su consideración, que esperamos que tenga la aprobación de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y en la que se pide que en el plazo de tres meses, en el plazo de dos meses y medio, es decir, de aquí a final de año, que no es mucho correr, se suscriba un convenio entre el Ayuntamiento de Albudeite y el Gobierno regional.

Nosotros estamos seguros de que el Ayuntamiento de Albudeite está dispuesto a hacer un esfuerzo, pero un esfuerzo en la medida en que puede, tiene un presupuesto de los más exiguos de los ayuntamientos de la Región. Y también el esfuerzo mayor del Gobierno regional en ese

convenio para poder construir un centro de la Tercera Edad en Albudeite, y que quienes están en estas condiciones, en esta circunstancia, en esta etapa de su vida en este municipio, no estén discriminados con respecto a otros municipios de la zona o a otros municipios de la Región.

Estamos seguros de que la sensibilidad social del grupo parlamentario mayoritario, la sensibilidad con los mayores va a hacer que esta moción tenga éxito, sea aprobada, y vamos a darle una alegría al pueblo de Albudeite, que últimamente tiene un berrinche tremendo con el tema de los vertederos que quieren instalarle por allí, en las cercanías del pueblo. A ver si les podemos cambiar el vertedero por un centro de salud. Sin duda alguna, el pueblo de Albudeite lo agradecerá.

Nada más.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Esta Presidencia, con una interpretación flexible del Reglamento, considera que el propio grupo de Izquierda Unida-Los Verdes ha transaccionado su moción inicial con el texto que ahora propone, y, por tanto, aceptada esa transacción por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, procede el debate de la transacción que ha manifestado el señor Dólera.

Por tanto, el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra sobre esa transacción realizada por el propio grupo de Izquierda Unida-Los Verdes a su moción inicial.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Gracias le doy también por su flexibilidad, pero es que, tal y como van cambiando los tiempos, si no se flexibilizan las iniciativas que llegan a la Cámara, carecen de rigor e incluso carecen de perspectiva, porque era demasiado pedir que en cinco meses se acabara una casa de la Tercera Edad.

Señorías, qué poquitos centros de la Tercera Edad le quedaron a ustedes por hacer, hay que ver. Llenamos la Región de centros de Tercera Edad durante los gobiernos socialistas, y lo pocos que quedaron siguen sin centros de la Tercera Edad.

Se están limitando a terminar algunos que nosotros dejamos medio empezados, pero qué poquitos. No me vale ahora decir que no lo hicieron antes, porque seguramente será su discurso, no lo hicieron antes, ¿por qué no lo hicieron ustedes durante catorce años? Pues mire, no lo hicimos nosotros durante catorce años porque desde el Ayuntamiento del Partido Popular de Albudeite jamás se solicitó, y jamás se solicitó a pesar de que los grupos de la oposición presentaron iniciativas que fueron, y ya verá

cómo dice que sí, señor Pacheco, fueron llevados a Pleno, digo, los grupos de la oposición presentaron iniciativas en este sentido que fueron llevadas a Pleno y aprobadas en Pleno. No, aprobadas en Pleno por el grupo del Partido Popular, pero les faltó un pequeño detalle, y era pedirlo al Gobierno de la Región, con lo cual se quedó en casa y no pudo salir. No hay ni una sola documentación del Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Albudeite dirigiéndose al Gobierno regional solicitando la construcción del centro de la Tercera Edad.

Sí que hay, y consta en actas de Pleno en las cuales se aprobó esas iniciativas, pero que jamás fueron solicitadas. Y prueba de ello, y voy a ser muy breve porque el señor Dólera lo ha dicho prácticamente todo, es que cuando cambió el signo del Ayuntamiento de Albudeite, lo primero que hicieron fue ir a visitar a aquel consejero rápido que tuvimos, tan rápido y tan veloz, que fue el señor Gil Melgarejo, fueron a visitarlo y fue muy claro, dijo: "no, ahora no pueden pedirlo, eso lo tenían que haber ustedes solicitado antes". Y entonces le dijo la nueva corporación: "¡Pero si acabamos de llegar!". "No, no, antes, eso se tenía que haber solicitado antes". Y aquí, ya no es que lo diga yo, es que lo dijo el señor Gil Melgarejo, "aquí no hay ninguna petición".

No solamente estaban los grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista en aquella reunión, también estaba el presidente y la secretaria del Hogar del Pensionista de Albudeite. Es decir, que lo dijo frente... lo digo muchas veces por la veracidad que se le quiera dar a las cosas que se dicen desde la oposición. Había gente delante, y ésa fue la respuesta que dio el señor Gil Melgarejo: ahora no es el momento, tenían que haberlo solicitado antes, y aquí no consta petición alguna en esta Consejería del Ayuntamiento de Albudeite solicitando una construcción de centro de la Tercera Edad.

Por tanto, señorías, no podemos por menos que aprobar la iniciativa, es añadir única y exclusivamente que posiblemente ese Ayuntamiento es el que tiene un tanto por ciento de Tercera Edad más elevado, creo que llega al 40%, del 30 al 40%, lo que hay de población de la Tercera Edad en Albudeite, y se hace necesaria esa construcción. No piden demasiado, ¿eh?, si no es demasiado lo que piden, si se conforman; si yo cuando estuve hablando con el alcalde dice "pero si luego a luego en el centro este cultural que estamos haciendo aquí en los bajos, con un poquito de esfuerzo los podríamos poner". Tampoco piden grandes obras, piden una buena voluntad para poder darle a estos mayores de este municipio algo que ya está disfrutando la mayoría de los ciudadanos de nuestra Región.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Calduch.

SRA. CALDUCH GIL:

Primero voy a contestarle a la representante del Partido Socialista. Yo conozco el Hogar del Pensionista de Yecla, donde se han quitado barreras arquitectónicas poniendo un ascensor, donde ha costado muchos millones de pesetas; conozco que se ha puesto un servicio para la Tercera Edad de estancias diurnas donde están asistidos veinte ancianos, hasta incluso creo que hay cuatro o cinco con alzheimer, están asistidos desde las nueve y media de la mañana hasta las seis de la tarde, se les alimenta, se les limpia, se les reeduca, se les da trabajo ocupacional. Todo eso son mejoras. Conozco que en Archena se ha hecho un Hogar del Pensionista financiado enteramente por la Comunidad Autónoma. En Lorca se está haciendo otro.

Luego eso nada más, lo más sobresaliente, se está haciendo algo por la Tercera Edad y por los hogares del pensionista.

Pero vamos a centrarnos en el de Albudeite. El de Albudeite es de titularidad municipal, y es verdad que no reúne las condiciones que serían apetecibles, y es verdad porque tiene unas dimensiones, yo no sé si el señor Dólera estará de acuerdo, de 35 metros cuadrados. Poco se puede hacer ahí. Está ubicado en la primera planta, donde, efectivamente, si no se pone un ascensor los ancianos tienen mucha dificultad. El local está arreglado por el Ayuntamiento y ahora está cedido en uso a la Asociación de la Tercera Edad de Albudeite.

La citada asociación tiene como objetivos información, promoción cultural y formación, y se está desarrollando como en cualquier hogar del pensionista, siempre con el inconveniente de las reducidas dimensiones, y para ello dispone asimismo de un servicio de información y asesoramiento y desarrollo de diversas actividades formativas y lúdico-recreativas.

La verdad que son muchas las actividades y muchas las personas de este colectivo para tan poco espacio, por lo que se ha pensado en trasladar al lugar de este edificio que se quiere construir o que se está construyendo. Se está desarrollando en Albudeite el proyecto de construcción y desarrollo de un nuevo centro prestador de Servicios Sociales. Esto va a ser la Casa Municipal de Cultura. Consta de dos plantas, una va a tener entrada por la calle de José Antonio y la otra por la de Alfonso Pérez.

La Casa Municipal de Cultura albergará un aula de cultura y la biblioteca municipal, y en la planta baja, el hogar de la Tercera Edad.

Para la construcción de este centro, la Consejería de Sanidad y Política Social, a través de la Dirección General

de Política Social, lo ha subvencionado para el año 1998 con un millón de pesetas.

De todas formas, como todos los ayuntamientos de la Región, Albudeite debe acogerse a la convocatoria de subvenciones que van a ser publicadas por la Consejería de Sanidad y Política Social para el ejercicio de 1999 y que engloba dichos fines.

Bueno, ya ha retirado esa parte de la moción, y yo creo que nosotros estamos cumpliendo con los tres puntos que usted ha dicho que quiere conseguir con esta moción.

El primero, invertir en infraestructuras: para 1998 se ha invertido un millón de pesetas. Quedan abiertas para 1999 las subvenciones para que puedan pedir más. Pero es que de todas formas, señor Dólera, la Casa de Cultura no depende sólo de Sanidad, Sanidad aportará una cantidad y supongo que Cultura aportará otra y el Ayuntamiento aportará otra, no sólo la Casa de Cultura va a ser subvencionada por la Dirección General de Política Social.

En bienestar social de la Tercera Edad, estamos de acuerdo con usted, y en ese camino y en ese objetivo están trabajando la Dirección General de Política Social y el Issorm.

Y el tercer punto yo considero que es igual que el primero, que es invertir en infraestructuras, que es lo que se está haciendo con la subvención de 1998 y con la subvención abierta que se va a abrir próximamente para 1999.

Si usted no retira la moción, porque creo que se está cumpliendo todo lo que usted pide en esos tres puntos, nosotros la vamos a votar en contra.

Nada más, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Calduch.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

No puedo sino sorprenderme con la intervención de la señora Calduch en representación del grupo parlamentario Popular en relación a la moción. En este momento, la casa donde se ubica el Centro de la Tercera Edad, decía usted que se han eliminado barreras arquitectónicas en Yecla. Si tuviéramos que eliminar las barreras arquitectónicas para poder acceder al sitio donde está ubicado el Centro de la Tercera Edad en este momento, tendríamos que poner un teleférico y sería bastante más costoso probablemente que la construcción de un centro de la Tercera Edad.

En este momento, nosotros lo que estamos planteando es una cosa distinta a la que usted dice. Primero, nosotros creemos que en un pueblo que, además de todos los

problemas que hemos señalado, tiene uno de los índices de analfabetismo y de menor oferta e infraestructura cultural que existe en el conjunto de la Región, no puede aprovecharse que se consigue por fin una Casa de Cultura para hacer de ahí un centro donde esté absolutamente todo (Servicios Sociales, Casa de Cultura, etcétera), no creemos que sea de recibo esta concepción que parece que, por las palabras de la señora Calduch, pretende el Gobierno regional, porque eso supondría abarcar mucho y apretar poco.

La Casa de Tranquilino se necesita para un centro de cultura, para alfabetización de adultos, se necesita para toda una serie de actividades culturales, formativas y lúdicas que ya están previstas por el Ayuntamiento en coordinación con la Consejería. Hoy por hoy plantear como solución definitiva instalar allí el centro de la Tercera Edad supone un retroceso, supone una regresión.

Por tanto, hay que ir a la construcción de un centro de la Tercera Edad, un centro de la Tercera edad que, por las dimensiones del municipio, por la disposición de solares municipales, no sería costoso, no sería muy costoso para las arcas públicas regionales. Es una cuestión de voluntad política, y de voluntad política en torno a los tres ejes.

No me puede usted decir con seriedad, señora Calduch, que invirtiendo un millón de pesetas, de los nueve que hacen falta para poder acondicionar eso provisionalmente, está usted potenciando al municipio de Albudeite. No está usted potenciando realmente al municipio de Albudeite, está usted siendo cicatera, mejor dicho, porque usted no tiene el poder de disposición de ese dinero, seguro que si usted tuviera el poder de disposición lo haría de otra manera, el señor consejero, efectivamente, está siendo cicatero con el municipio de Albudeite en este sentido.

En segundo lugar, usted no me puede decir que está promoviendo a la Tercera Edad de Albudeite con un millón de pesetas, porque esto lo máximo que puede hacer es reír a carcajadas en un arrebato de humor negro a quienes están en esta etapa de su vida en el municipio de Albudeite, que están viendo las dificultades que tienen para poder desarrollar una vida en condiciones, un ocio, un tiempo libre, un acceso a la cultura, una asistencia, etcétera.

Y luego lo de invertir en infraestructuras un millón de pesetas para Albudeite, mire usted, suena también a esperpento.

Señora Calduch, yo lo que le vengo a decir con este asunto es que no se puede mezclar el tema de Servicios Sociales con el tema de Cultura. Es verdad lo que usted ha dicho, que Servicios Sociales no puede invertir dinero en arreglar la Casa de Cultura, pero es que lo que pretendemos es otra cosa; lo que se pretende con esta moción no es que se instale definitivamente en la Casa de Cultura el

centro de la Tercera Edad, pretendemos que se construya un centro de la Tercera Edad en Albudeite como tienen la gran mayoría de los municipios de la Región, salvo Albudeite. Y nosotros creemos que esto es una cuestión que es de voluntad política, y constatamos, porque sabemos que en sus palabras no solamente es portavoz del grupo parlamentario Popular sino que, sin duda alguna, ha consultado con el Gobierno regional, que el Gobierno regional no tiene voluntad política de que las personas que están en la Tercera Edad en Albudeite puedan disfrutar de unas condiciones dignas en un centro de la Tercera Edad; que el Gobierno regional no se compromete con Albudeite en materia de Tercera Edad; que el Gobierno regional, más allá de palabras, en obras y en presupuestos no se compromete con el reequilibrio territorial y comarcal; que no se compromete con el medio rural para que no se despueble. Y éstos son hechos, lo demás son valoraciones, y a los datos me remito.

Por tanto, todavía tienen oportunidad de romper la disciplina del Gobierno, que no del grupo parlamentario, que tiene que controlar al Gobierno, no el Gobierno controlar al grupo parlamentario, y votar afirmativamente esta moción, haciendo que hoy en Albudeite el sabor amargo que está dejando ese vertedero, porque, claro, aquí parece que se quiere condenar a Albudeite a ser un gran vertedero, aquí parece que se quiere condenar a Albudeite a soportar aquellas infraestructuras y aquellas obras que son molestas y, sin embargo, no se le quiere dar aquello que puede promocionar su nivel de vida, ésa parece que es la voluntad política del Gobierno regional. Rompan con esa voluntad política, hagan un acto de audacia y voten a favor de esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Vamos a proceder a votar la moción en los términos en que se producido el debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

El grupo Socialista ha solicitado explicación de voto.
¿Algún grupo más?

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Señor presidente, hemos votado que sí a esta iniciativa del grupo de Izquierda Unida porque pensábamos que suponía un impulso al Gobierno para, si no seguir, porque es complicado seguir el ritmo que llevó el anterior Gobierno socialista en cuanto a la construcción de la Tercera

Edad, sí darle un nuevo impulso a los pocos que quedaron.

Hemos votado que sí porque no nos parecía suficiente, y así lo he manifestado en mi primera intervención, que únicamente se limitaran a terminar lo que ya estaba iniciado, terminar, insisto, lo que ya estaba iniciado. Yo lo he reconocido, se está terminando algo de lo que ya estaba iniciado, como son los proyectos del hogar de la Tercera Edad de Yecla, que ya estaban iniciados anteriormente, o como es ponerle un ascensor, señora diputada, a un centro de la Tercera Edad que data de la época de Franco, porque los que hicieron los gobiernos socialistas no tienen barreras arquitectónicas. No... *(voces)*

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Por favor, no entablen diálogo.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

No, no, si yo no estoy en ello, estoy explicando el voto. No he sido yo la que he establecido el diálogo, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Termine la explicación de voto, señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Y hemos votado que sí porque pretendíamos o pretendemos que con esta iniciativa del grupo de Izquierda Unida el Gobierno regional se comprometiera con dineros en los presupuestos próximos que van a venir a esta Cámara, porque si todo el compromiso que tiene es que se espere a que salga la subvención para que, como todos los demás, participen en esa subvención, que no tiene nada que ver, insisto, con el contenido de esta iniciativa, que lo que pide es que se establezca un convenio con el Ayuntamiento de Albudeite que permita construir el edificio, no podemos por más, señor presidente, que manifestar y reiterarnos en el gran parón que está teniendo esta Región en cuanto a los centros de la Tercera Edad.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Escudero.

Señora Calduch, para explicación de voto.

SRA. CALDUCH GIL:

Pues mire, nosotros hemos votado en contra porque el municipio de Albudeite ha decidido que el Hogar de la

Tercera Edad vaya a estar en la planta baja de la Casa de la Cultura, y ha pedido subvenciones para este fin y se le ha concedido para el año 1999 un millón de pesetas; y hemos votado en contra porque además está a punto de salir la subvención y pueden seguir pidiendo para el año que viene y pueda ser un día realidad el Hogar del Pensionista donde el Ayuntamiento ha querido que esté ubicado, que es en la Casa de la Cultura de Albudeite.

Nada más. Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a continuación al punto quinto y último del orden del día, que es el debate y votación de la **Proposición no de ley número 414, sobre adopción de medidas de apoyo a los enfermos mentales dentro de las actuaciones en materia sanitaria en la comarca del Guadalentín**, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Tiene la palabra el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención, en primer lugar, haciéndole un ruego al portavoz del grupo Popular, y sería que en ningún momento considere la presentación de esta iniciativa y mi intervención como una agresión al Partido Popular, simplemente ha sido fruto de recoger las sugerencias que un grupo de familiares que tiene graves problemas con enfermos mentales en el seno de la unidad familiar han requerido a las fuerzas políticas de la comarca del Guadalentín. Por lo tanto, yo ruego que no haya en ningún momento una actitud a la defensiva, sino que yo voy a intentar hacer una intervención muy constructiva.

En octubre de 1997, la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de Lorca y de la comarca nos dirigió una carta a todas las fuerzas políticas del Guadalentín y a los diputados para que nos hiciéramos eco del grave problema que tenían allí en la comarca con este tema. Y en una de las frases que decía esta carta que nos enviaba a todos los representantes del pueblo, a todos los representantes institucionales, era que la situación de los enfermos mentales de la comarca del Guadalentín era indigna en cuanto al tratamiento y en cuanto a los medios que disponían para poder ser tratados adecuadamente, y, repito, son palabras que los familiares nos decían en una carta que yo creo que todos los grupos políticos tenemos en nuestro poder.

Y en otra parte de este escrito decía que "La Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de la comarca del Guadalentín demanda para el enfermo mental la

equiparación en atenciones con respecto a las demás enfermedades y exige por parte de las instituciones sanitarias el trabajo necesario para que esta homologación se lleve a cabo".

En definitiva, lo que vienen a pedir es algo que todos sabemos, que históricamente se ha dado yo creo que en todas las sociedades, y es que las enfermedades mentales o los enfermos que padecen alguna enfermedad mental siempre han ido un poco a la cola en cuanto a la dotación de infraestructuras, dotación de servicios, incluso dotación de profesionales, como ahora veremos cuando demos datos muy concretos y muy precisos de allí de la comarca del Guadalentín. ¿Por qué?, porque es un grupo de enfermos que no protesta como otros colectivos, por ejemplo todos conocemos el problema de los enfermos del riñón, que están muy bien organizados, con sus reivindicaciones, pero históricamente, es decir, cualquier patología, cualquier colectivo de ciudadanos que obedecen a patologías muy concretas, se organizan y tienen sus reivindicaciones muy bien estructuradas ante la organización sanitaria. Sin embargo, los enfermos mentales no pueden hacer esto, es imposible porque ellos no están en esas condiciones.

Y en este caso, cuando recibimos la carta de la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales, a nosotros nos dio una gran alegría porque pudimos comprobar que por primera vez se están organizando, si no ya los enfermos, sí los enfermos a través de sus familiares, que es lo único que pueden hacer.

Bien, en ese contexto nosotros presentamos la proposición no de ley que vamos a debatir ahora mismo, y hacíamos concretamente cuatro considerandos:

En el primero de ellos, decíamos que considerábamos justas todas y cada una de las peticiones que la Asociación ha hecho públicas, así como coincidentes con los objetivos o propuestas de medidas de intervención que para el Plan de Salud se hace desde la propia Administración sanitaria.

Había un segundo considerando donde venimos a decir que la situación de los enfermos mentales, así como de la salud mental en general, es injustamente tratada, especialmente en el caso de los padecimientos crónicos. Éste es un reconocimiento también que yo creo que todos estamos de acuerdo y que es una cuestión histórica, y repito que no solamente desde la Región de Murcia, es algo que se ha dado en todas las sociedades.

Luego un tercer considerando donde venimos a decir que el déficit de coordinación de los servicios de Atención Primaria con los de Atención Especializada (Psiquiatría y Psicología) es grande. Éste es otro de los graves problemas, de los grandes defectos, que parece que es la falta de coordinación, como ahora veremos más adelante.

Y en el último considerando hablamos del desarraigo y aislamiento social al que se ven abocados los enfermos mentales por la escasez de estructuras asistenciales. Yo

creo que también seguro que todos estamos de acuerdo en que ahora se ha empezado a caminar, de los últimos ocho años para acá se ha empezado a tomar conciencia seriamente del problema, y se van dando pasos pero que son insuficientes. De ahí que la proposición no de ley lo que venga a reivindicar del Gobierno regional o a incentivar o a impulsar sus políticas sanitarias en torno a la salud mental en una comarca muy determinada, que es la comarca del Guadalentín, porque así nos lo han pedido los familiares de estos enfermos.

Hay que decir que en esta comarca, el área de salud número 3 abarca los municipios de Totana, Lorca, Puerto Lumbreras, Aledo y Águilas. No es la totalidad de la comarca natural del Guadalentín, que también tiene otros municipios como Mazarrón, Alhama y Librilla, que quedan fuera porque pertenecen a otras áreas de salud. Yo quiero que también quede claro ese tema.

Bien. Lo que venimos a pedir en la moción es que se abra un centro de día para enfermos mentales, con objeto de que puedan recibir una asistencia adecuada por parte de los profesionales especializados (psicólogos, psiquiatras y tal).

Bien, yo tengo que decir en torno a esto, la moción se presentó, repito, en diciembre y venía de una petición de ellos que nos hacían en septiembre, que los familiares se han reunido varias veces con la Administración regional, han tenido contactos y se ha hecho una inversión en un edificio de Lorca, donde están precisamente los Servicios de Salud Mental dependientes del Servicio Murciano de Salud, y hay unas inversiones que se han hecho, y según nos manifestaban familiares de enfermos mentales de allí de la zona, y según ha hecho público el consejero Marqués recientemente, se va a inaugurar en diciembre, parece ser que está previsto para el 1 de diciembre. Pero, bueno, también hay que decir que en mayo el señor Marqués hacía declaraciones en prensa y tengo por aquí los recortes de prensa, decía que se iba a inaugurar en septiembre. Se ve que las obras se han retrasado. Bien, éstas son cosas propias que suceden en la Administración, a veces hay lentitud que está justificada por los presupuestos o porque la contratación se hace lentamente, y, bien, de septiembre nos vamos a ir a diciembre, que es la inauguración, siempre y cuando se cumpla.

Por lo tanto, yo creo que este primer punto, a pesar de que está muy próximo el cumplimiento del mismo, tiene sentido que lo mantengamos porque no se ha inaugurado todavía y es una forma de que el Parlamento regional de alguna forma controle, que es una de las funciones nuestras, e impulse al Gobierno regional, reconociendo en mi intervención que la mayor parte del presupuesto para abrir el centro de día está ya hecho.

Luego hay un segundo punto, que es donde se habla de la mayor dotación de profesionales en el Centro de Salud

Mental de Lorca, donde a veces la masiva saturación de pacientes y el reducido número de facultativos provoca el retraso excesivo en el tiempo de las consultas regulares. Yo creo que este punto también tiene plena vigencia porque a pesar de que el centro tiene una dotación que no está mal en cuanto al número de profesionales, pero no es suficiente. Yo creo que hay que optimizar los servicios sanitarios y, repito, sobre todo en un sector que ha sido la cenicienta en cuanto al tratamiento que se ha dado desde las administraciones sanitarias regionales y también del Insalud, que tiene una parcela, como ahora veremos, importante todavía que cubrir.

Por lo tanto, hay veces que todavía enfermos mentales tienen que hacer una espera de dos meses para ser tratados en el Centro de Salud Mental de Lorca. Claro, no son los temas urgentes, evidentemente, pero en salud mental a veces un tratamiento que se demora unos días más de la cuenta puede suponer entrar en una crisis aguda, profunda, terrible para el enfermo, y por lo tanto yo creo que aquí no es ningún disparate que pidamos, porque así lo está pidiendo la Asociación, que sabe de esto más que nadie, que se amplíe el número de facultativos.

Luego hay un tercer punto, que hablamos de solucionar definitivamente la carencia de un servicio de urgencias. Los fines de semana y festivos en el Centro de Salud Mental, y aquí habría que añadir: y el hospital Rafael Méndez de Lorca, los Servicios de Psiquiatría del hospital Rafael Méndez de Lorca. ¿Y por qué decimos esto? Es dramático que o bien por la tarde o bien los fines de semana, cuando un enfermo mental de la comarca entra en crisis (y es muy frecuente por desgracia, señorías), no tenga dónde dirigirse. En primer lugar, los familiares se dirigen... y además para explicar esto me van a permitir sus señorías que lea la carta que hace unos meses publicaba una mujer en la prensa sobre lo que había pasado para poder intervenir a su marido: "Mi marido padece desde hace mucho tiempo psicosis maniático-depresiva. El día 23 -se está refiriendo del mes de junio- acudí para pedir ayuda e información en el Servicio de Urgencias. El médico que me atendió me dijo que no había psiquiatra de guardia, y lo único que se podía hacer era ponerle un tranquilizante y que yo misma le llevara a Murcia con mi vehículo". Estamos hablando de un hecho real, señorías. "A las once de la noche mi marido tuvo que ser llevado por policías y familiares en un estado de crisis aguda. En el hospital Rafael Méndez de Lorca no había psiquiatra de guardia, teniendo que ser trasladado a Murcia. En Murcia tampoco fue ingresado, puesto que pertenecía a Lorca". En Murcia le decían que pertenecía al área de salud de Lorca y no lo quisieron ingresar, y tuvo que volver a Lorca. "Mi marido no fue puesto en tratamiento hasta las doce del mediodía del día 24, del día siguiente, y a las dos de la tarde fue ingresado". Señorías, esto fue un hecho real

que se da con mucha frecuencia porque no hay psiquiatras de guardia, y como no hay psiquiatra de guardia, no puede ser ingresado en la Unidad Psiquiátrica del hospital Rafael Méndez, de Lorca. Cuando se desplazan a Murcia, allí les dicen que tampoco porque pertenece al área de salud número 3 de Lorca, y mientras el enfermo, con una crisis aguda, de Murcia para Lorca, de Lorca para Murcia.

Bien, la carta sigue narrando los hechos terribles, trágicos que tuvo que pasar aquella señora con su marido, que con un ataque agudo, que padece de esquizofrenia, tuvo que estar deambulando y da detalles aquí que tampoco voy a leer porque yo creo que es suficiente con lo que estoy intentando explicarles.

Hay un cuarto punto en nuestra proposición no de ley, que es solicitar al Insalud el acondicionamiento y mejora de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Rafael Méndez, de Lorca, dotándola de espacio suficiente donde el enfermo no se sienta como recluso en un calabozo.

Señorías, esto es real, yo he visitado estas dependencias; creo que se pusieron en funcionamiento en el año 1994 las dependencias psiquiátricas del hospital Rafael Méndez de Lorca, en un momento en que estaban intentando abrir dependencias de este tipo en todos los hospitales públicos, porque así lo demanda la Ley General de Sanidad y porque eran los primeros pasos que dábamos en la Región en cuanto a la descentralización de las unidades psiquiátricas en las diferentes áreas de salud. Se abrió con un solo psiquiatra y con diez camas, hay diez camas de las cuales ocho son para enfermos agudos psiquiátricos y luego dos que están allí en la misma dependencia para ciudadanos que padecen problemas de drogadicción, y que también tienen que ser internados en una unidad de estas características.

Bien, diez camas que están ubicadas en un espacio pequeñísimo, parecen realmente calabozos, y solamente hay un psiquiatra para atenderlos a todos, psiquiatra que cuando termina su turno de ocho a tres, pues lógicamente termina su turno de trabajo y por la tarde y los fines de semana, que no va el profesional porque no puede ir, ya que no es su jornada de trabajo, aquella unidad se queda en unas condiciones realmente lamentables.

Ésa es la realidad, señorías, de lo que está pasando ahora mismo en la Unidad Psiquiátrica del hospital Rafael Méndez de Lorca. Hay buenos profesionales tanto allí como en la Unidad de Salud Mental, dependiente de la Comunidad Autónoma, extraordinarios profesionales, eso quiero que quede muy claro, pero insuficiente para tratar como Dios manda este tipo de problemas.

No hay ninguna otra especialidad en el hospital que se quede sin especialista, sin profesional en el Hospital Rafael Méndez, de Lorca, de guardia, solamente la Unidad de Psiquiatría. Y habría que preguntarse por qué los enfermos mentales no tienen que estar en igualdad de

condiciones que otro tipo de enfermos que están en el Hospital Rafael Méndez, de Lorca, o en cualquier otro hospital.

Es decir, repito, yo creo que es una falta de medios que todavía arrastramos de una situación donde esto empezó a caminar con toda la buena voluntad del mundo, donde fueron pasos importantes el descentralizar y el sacar de La Alberca, descentralizar los enfermos a las diferentes áreas de salud, pero que si luego no lo dotamos de los medios necesarios quizás luego el remedio es peor que la enfermedad.

Y en ese sentido, yo ya quiero terminar mi intervención diciendo que el sábado pasado, el día 10 de octubre, se celebró el Día Mundial de la Salud Mental, de los enfermos mentales. Yo creo que viene un poco al hilo del debate de esta moción, cuando hace tan sólo dos días se ha celebrado el Día Mundial, se han hecho escritos en prensa, ha habido manifestaciones de los dirigentes de la salud de los servicios sanitarios de nuestra Región en cuanto a la defensa de los enfermos mentales. Incluso se ha hecho pública la Declaración de los Derechos Humanos y de la Salud Mental por parte de las asociaciones regionales y nacionales.

La Confederación Española de Agrupaciones de Familiares de Enfermos Mentales ha hecho públicos ocho puntos que tienen que ver con los derechos humanos y el enfermo mental, y en los ocho puntos, señorías, se habla de estos temas que yo estoy intentando comentar aquí en la Comisión, que tiene que haber una igualdad de tratamiento entre los enfermos mentales y el resto de enfermos, cuestión que ahora no se da, repito, por las razones que he dicho, porque es un atraso histórico, porque no se le está prestando la atención que a otras enfermedades, porque tiene que haber una coordinación entre las diferentes instituciones públicas sanitarias, entre los ayuntamientos, los servicios sociales, el Insalud, las comunidades autónomas, es fundamental la coordinación. Hablan de los derechos a todos los niveles y de los derechos de los familiares; es decir, cuando hay un enfermo mental en una familia, toda la familia se resiente, y más toda la familia se resiente de forma muy complicada, muy grave y a veces de forma muy desagradable, el convivir con este tipo de enfermos.

Si desde la Administración pública no se le da el apoyo necesario a los familiares y solamente se da el terapéutico al enfermo, resulta que la asistencia es incompleta. Pues bien, uno de los puntos de la Declaración de los Derechos Humanos en cuanto a la salud mental es el apoyo que también tienen que tener los familiares. Yo me estoy acordando de aquella señora que llevaba a su marido esquizofrénico en el coche de un lado para otro de la Región para ver si lo podía ingresar, sin ningún otro tipo de apoyo institucional, y esto, señorías, es una realidad

que ahí tenemos.

Por lo tanto, es una iniciativa abierta que posiblemente puede ser mejorada, puede ser perfeccionada. Yo he pretendido recoger todo lo que nos sugería la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales de la Comarca del Guadalentín, he pretendido recoger todos los puntos reconociendo que se ha hecho un esfuerzo o se está haciendo un esfuerzo por parte de la Administración actual, que se hizo por parte de la Administración anterior, que fue cuando se empezaron a crear las unidades psiquiátricas en los hospitales, reconociendo que se han dado pasos, pero que no es suficiente, que tenemos que ir más deprisa, que hay que hacer una discriminación positiva para la salud mental con respecto al resto de actuaciones en sanidad. Reconociendo todo esto, señorías, yo les pido que tengan una actitud abierta con esta iniciativa, que intenten mejorarla si es posible y tal, y que se apruebe una resolución donde aquellas personas que viven en el Guadalentín que tienen este problema en sus familias, vean que el Parlamento regional es capaz de ponerse de acuerdo en algo donde no hay que hacer política desde el punto de vista partidista, que solamente lo deseable sería cerrar filas en apoyo a estas familias.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Nos parece una iniciativa interesante, oportuna y necesaria. Basta recordar que al día de hoy se calcula que en la Región de Murcia hay unos 10.000 pacientes psicóticos y se calcula que en la Región de Murcia al día de hoy hay unos 100.000 enfermos mentales, aproximadamente el 10% de la población regional tiene algún tipo de alteración mental de distinto grado, metiendo en las alteraciones mentales las adicciones a tóxicos e incluso las leves alteraciones del carácter.

Entonces, estamos hablando de un problema de magnitud que tiene sus significaciones regionales, el fenómeno no evoluciona por igual en todas las áreas de salud, hay que recordar una vez más que el área de salud de mayor morbilidad en enfermedades mentales es Cartagena, y quizá tristemente al día de hoy todavía es el área de salud con menores recursos para atención a enfermos mentales. Hay que recordar también, dentro de lo que expresaba el portavoz de Izquierda Unida, que el artículo 20 de la Ley General de Sanidad dice textualmente: "Se

desarrollarán los servicios de rehabilitación y reinserción social necesarios para una adecuada atención integral de los problemas del enfermo mental".

También recordábamos, por aquello de la oportunidad del tema que estamos tratando, que el día 10, hace tres días, se celebraba el Día Mundial de los Enfermos Mentales. ¿Por qué no? También es oportuno porque estamos en otoño, y otoño junto con primavera son dos estaciones donde se producen brotes de patologías mentales.

Y es una iniciativa que, como recordaba el portavoz de Izquierda Unida, esta Región -no me cansaré de recordarlo una vez más- fue pionera en la introducción de una reforma psiquiátrica, una reforma psiquiátrica que comenzó en el año 1983 y es una reforma inacabada, es una reforma que debe de tener un futuro. Y todos los expertos hablan de que el futuro pasa por el incremento de los dispositivos de centros de día y los dispositivos de rehabilitación. Incluso el anterior Gobierno, una de las herencias que dejó fue un Plan Regional de Salud Mental que, bueno, todo hay que decirlo, tenemos que denunciar que es un plan olvidado, y era un plan bueno, un plan de cinco tomos donde se abordaban todas estas problemáticas y se planteaban las actuaciones del futuro desde el período 1995 a 1998. Baste también recordar, les remito al debate de investidura del presidente Valcárcel, que en su debate de investidura dijo que su Gobierno iba a elaborar un plan regional de salud mental, y he de denunciar que al día de hoy ese plan regional de salud mental no está elaborado. Quizá se elabore en los dos próximos meses si se quiere cumplir con lo que establece el Plan Regional de Salud, que dice que para 1998 debe haber un plan regional de salud mental. Bueno, quizá en los dos próximos meses se elabore y se pueda actuar de una forma coordinada y con visión de futuro en esta problemática.

Yo le decía que la reforma psiquiátrica empezó en el año 83. Desde el año 83 al 93, en esos diez años, se crearon en la Región de Murcia doce centros de salud mental, dos centros de día (uno de sesenta plazas y otro de veinticinco) y cuatro pisos terapéuticos con veintiséis plazas en total. Al mismo tiempo, se crearon cuatro unidades psiquiátricas de agudos, se pusieron en disposición ciento cuatro camas, se triplicó el número de profesionales que trabajaban en salud mental, pero, como les decía, esto es una reforma que es siempre inacabada, que ha de amoldarse a las nuevas realidades, y hay un hito importante, y es que a partir del año 1995, no antes, se reconoce la patología mental como una patología financiable por la Seguridad Social, entra en el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Entonces ya hay un salto cualitativo, y una comunidad autónoma como la nuestra, que viene gastando entre 1.200 y 1.600 millones de pesetas al año en dispositivos y recursos de salud mental, ese hito traía también como

consecuencia otra reivindicación histórica, y era que todos esos dineros fueran financiados por la Administración central. Pues bueno, también tenemos que denunciar sin acritud que esos 1.600 millones de pesetas que se gasta esta Comunidad Autónoma a partir del año 95 totalmente deberían ser financiables por la Seguridad Social, y tan sólo se ha conseguido en el presente año una financiación de 160 millones de pesetas con cargo a los presupuestos del Insalud, exigua cantidad y un dato poco acorde a lo que debería de ser.

Pero, bien, en la herencia de esta reforma también cabe señalar que en junio de 1994 el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma aprobó, autorizó la suscripción de un convenio de integración funcional de los recursos de Insalud y de la Comunidad Autónoma para la atención a enfermos mentales. Fruto de este convenio, como ha recordado el señor Carreño, fue la implantación de dispositivos asistenciales, en concreto de agudos y de atención a drogodependientes, en hospitales de la Seguridad Social, entre ellos el hospital que estamos tratando, el Hospital Rafael Méndez.

Dentro de esta secuencia que yo creo que es buena en el ánimo de que nos concienciamos adecuadamente sobre esta problemática, también quiero recordar la existencia en vigor todavía de una Orden de la Consejería de Sanidad de 13 de mayo de 1995, de sectorización de la salud mental en la Región de Murcia. Ya se sectoriza, se desinstitucionaliza y se pretende dar cabida a demandas no satisfechas.

En concreto, a partir del año 95 quedaban cuatro puntos sobre los que incidir: uno era la creación de centros de día en Lorca, principalmente, y en otras áreas de salud que no contaban con ellos; la creación de centros de rehabilitación; y la potenciación de la unidad psiquiátrica de agudos del Rafael Méndez y la creación de un área psiquiátrica de agudos en Cartagena. Ésa es una labor que le corresponde ya a este Gobierno a partir del año 95.

Y en este sentido yo creo que es oportuno que se atienda la proposición no de ley de Izquierda Unida en todos sus extremos.

En primer lugar, aun siendo de conocimiento público la inminente apertura del centro de atención de día de enfermos mentales en Lorca, bueno, se insta al Gobierno a que lo abra y no está abierto al día de hoy. Pues lo va a abrir, sabemos que lo va a abrir, pero no es contradictorio impulsar al Gobierno en la finalización de esta obra que lleva buena marcha.

En segundo lugar, que hay que incrementar los recursos profesionales en el Centro de Salud Mental de Lorca es algo obvio y ha hecho mención el señor Carreño a las listas de espera en esta atención.

En tercer lugar, que hay que instaurar un dispositivo de atención en régimen de urgencias en el área de salud de Lorca para estos enfermos, dispositivo de atención de

urgencias que entendemos que debe instaurarse no en el centro de salud, sino más concretamente en el Hospital Rafael Méndez. Sería más lógico, yo le pediría que se pudiera modificar el texto en ese sentido, y es solucionar definitivamente la carencia de un servicio de urgencias para enfermos mentales, sin entrar en la ubicación porque podríamos entrar en discrepancias mínimas.

Y, por último, solicitar al Insalud, a través del foro adecuado (hay una comisión mixta en virtud del acuerdo marco que se suscribió) y plantearle que la unidad psiquiátrica de agudos de Lorca, que data del año 94, vaya incrementando sus recursos, que lo que en su día podía ser válido como una iniciativa de contar con un psiquiatra exclusivamente, al día de hoy se hace necesario incrementar esa plantilla, y se hace necesario instaurar algún mecanismo de atención en régimen de urgencias (puede ser guardias localizadas, por ejemplo, cuando surjan eventualidades de esta índole), y evitar con ello el peregrinar al que hacía referencia el señor Carreño y que los que somos profesionales de la sanidad vivimos a diario, y es que estas patologías son patologías que trascienden mucho a los familiares, las sufren conjuntamente los enfermos y sus familiares, y requiere una actuación muy ágil y equiparable a otro tipo de actuaciones en otras patologías. Sigue siendo la cenicienta la salud mental, por mucho que se ha modificado la realidad.

Yo recordaba cuando estaba preparando esta moción de Izquierda Unida, repasando los papeles me he encontrado unos mapas donde se refleja cuál era la realidad de salud mental en la Región de Murcia en el año 83 y cuál en el año 93; bueno, la realidad es totalmente distinta, pero todavía hace falta otro mapa que nos plantee cuál es la realidad en salud mental en la Región en el año 98 y otros mapas que aborden el futuro a través de un plan regional de salud mental que esperamos, porque es necesario, se lleve a cabo.

No desconfiamos de que se va a llevar a cabo ese plan de salud mental, porque entre otros motivos en el programa electoral del Partido Popular, en su página 111, en la medida número 7 así se recoge. No dudamos de que se va a aprobar ese plan regional de salud mental en el presente año porque el Plan Regional de Salud así lo establece. No dudamos que es necesario y que se va a aprobar un plan regional de salud mental en lo que queda de año porque en el debate de investidura del señor Valcárcel así lo prometió.

Nada más, señor presidente. Reiterar que la propuesta que ha planteado el grupo parlamentario de Izquierda Unida es acertada, es oportuna, y yo creo que es asumible aunque sea hoy martes y trece.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Laorden.

SR. LAORDEN NÚÑEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy estamos debatiendo, como han dicho los que han intervenido anteriormente, compartimos que hay un enorme número de enfermos, un porcentaje grande en esta Región, pero también en mi introducción quiero resaltar que el portavoz del grupo parlamentario Socialista intenta de alguna manera en un debate de una moción concreta y puntual hacer un recorrido por todo lo que se refiere a la salud mental, y yo creo que cuando debatimos aquí estas mociones nos teníamos que centrar más bien puntualmente en estas mociones porque son las que al final tenemos que llegar a un acuerdo de resolución, aceptarlas o no aceptarlas, y no hacer un estado de lo que es la sanidad mental a nivel regional, porque ya son intervenciones repetitivas que se han hecho no hace mucho en lo que es en intervenciones en otras mociones, y yo creo que nos teníamos que ceñir más precisamente a este tema, porque yo le tengo que recordar al señor Guirao que, efectivamente, éste es un sector que es la cenicienta de la sanidad, en eso estamos todos de acuerdo, pero él ha tenido responsabilidad de gobierno y en esas responsabilidades de gobierno, como él dice que ha sido prioritario en las actuaciones, yo comparto con él eso, que es así, pero siempre todas esas prioridades y todos esos planteamientos siempre se han hecho de una manera de planes, mucho papeleo, mucho plasmar, pero la realidad, lo que es la ejecución de esos planes si hubiese sido tan prioritaria y tan importante para esos gobiernos, seguramente ahora no sería la cenicienta dentro de la sanidad, sino que estaría equiparada a otros sectores de la sanidad, pero nos damos cuenta, y en eso estamos todos los grupos de acuerdo, en que la realidad es que es la cenicienta, y si es la cenicienta no creo que eso sea un problema del Gobierno popular, porque en el poco tiempo que se está gobernando sería imposible crear este problema, sería ya demencial.

Y con respecto a la intervención del portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, yo en su preámbulo estoy de acuerdo porque el Gobierno popular y este grupo parlamentario son sensibles a la problemática de los enfermos mentales, de lo que ocurre dentro de las familias, lo mal que se pasa, y somos conscientes de ello y por eso es un tema prioritario para el Consejo de Gobierno, así como ya ha dicho el señor Lorenzo Guirao anteriormente, en el estado último de la Región se tomaba como un asunto prioritario y así, dentro de las resoluciones que se aprobaron, en la número 25 se aprobó que "la Asamblea Regio-

nal inste al Consejo de Gobierno a la aprobación del plan de salud mental", puesto que eso se contempla en el Plan Regional de Salud aprobado en su objetivo número 11, que dice que "en 1998 se aprobará el plan de salud mental de la Región de Murcia acorde con las necesidades de la sociedad murciana". Y en eso estamos de acuerdo, que es urgente, se debe aprobar porque tenemos que acometer grandes reformas y grandes inversiones en este tema.

Y en el preámbulo del señor Carreño le tengo que decir que hay una parte en su exposición de motivos en la que estoy de acuerdo y otra parte desde luego en que no coincidimos. En la parte de no coincidir, no estamos de acuerdo en la falta de coordinación con Atención Primaria, pues la asistencia en salud mental, como debe saber su señoría, está sectorializada y todos los pacientes que acuden al centro del Sistema Murciano son remitidos por Atención Primaria, y el contacto y reuniones del equipo de salud mental con el equipo de Atención Primaria es muy frecuente y fluido. Por lo tanto, en ese aspecto no estamos de acuerdo.

Sí, en cambio, estamos de acuerdo en la situación por la que atraviesa este sector.

Con respecto a la parte resolutive, en su primer punto, la apertura en Lorca de un centro de atención de día para enfermos mentales con objeto de que puedan recibir una asistencia adecuada por parte de profesionales especializados (psicólogos y psiquiatras), le tengo que decir que sobre la apertura de un centro de día para enfermos mentales, el Gobierno regional y su Consejería de Sanidad están más que concienciados en su urgente creación, habiendo realizado el mencionado centro de día en las mismas dependencias que se encuentran los servicios ambulatorios y especializados de salud mental de Lorca en el presente año, con un coste aproximado de 20 millones de pesetas y habiendo creado las plazas de personal necesario para su correcto funcionamiento en el mes de octubre, sufriendo por ello un coste anual en personal superior a los 27 millones de pesetas/año. Su incorporación se cree que estará prevista para diciembre y enero.

Con respecto al punto segundo, mayor dotación de profesionales en el Centro de Salud Mental de Lorca, se reitera que durante el año 1998 se han creado ocho o nueve plazas correspondientes a grupos A, C, D y E, presentando unos ratios de personal facultativo por cien habitantes igual o superior a la media del Estado.

No estamos de acuerdo respecto al retraso excesivo en los tiempos de las consultas, pues creemos que somos la especialidad médica con menor demora en la primera consulta de este área sanitaria, y en ningún caso el tiempo transcurrido es superior a diez días.

Respecto al punto tercero, solucionar la carencia de un servicio de urgencia los fines de semana y festivos, hemos de matizar que las urgencias psiquiátricas no se

trata en los centros ambulatorios, sino en las unidades hospitalarias, en este caso en el Hospital Rafael Méndez, de Lorca, que les recordamos que es del Insalud, no del Sistema Murciano de Salud.

No obstante, sí son atendidas las urgencias en el Hospital Rafael Méndez los fines de semana y los festivos, pero no por especialistas en psiquiatría, dado que para que esto pueda ser llevado a cabo el Insalud debe dotar al menos con uno o dos psiquiatras más esta unidad hospitalaria, responsabilidad de Insalud, no del Sistema Murciano de Salud, recordando que el Insalud sólo dispone de un psiquiatra en esta unidad y que son los profesionales del Sistema Murciano de Salud los que atienden las consultas y programas ambulatorios, los que apoyan desinteresadamente esta unidad hospitalaria que no es competencia suya y que el Insalud mantiene en precario.

Si el Insalud aportase como mínimo dos profesionales más en esta unidad, se solucionaría definitivamente esta problemática, dado que el Sistema Murciano de Salud va a seguir apoyando con profesionales la atención psiquiátrica.

Respecto al punto cuarto, no tenemos objeción alguna y estamos de acuerdo con que el Insalud mejore estas instalaciones, y así se ha reflejado en las distintas necesidades, objetivos y actuaciones del Plan de Salud Mental elaborado.

Con lo que concretando, le quiero decir que dentro de las propuestas que el grupo de Izquierda Unida hace, no le voy a aceptar el punto primero, no le voy a aceptar el punto segundo ni el tercero, y como estoy en parte de acuerdo en algo del cuarto, pues yo creo que podríamos llegar a una moción transaccional que más o menos podría decir: "Instar al Consejo de Gobierno para que reitere ante el Insalud...", y entonces ahí introducir el punto número 4, "y dotar de más profesionales la unidad psiquiátrica", o la unidad si es la de urgencias la que tiene que hacer la... Ésa es la propuesta que hace el grupo parlamentario.

Gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Laorden.

Se suspende dos minutos la sesión.

Señorías, reiniciamos la sesión y desde esta Presidencia quiero dejar claro que respecto a la moción presentada por Izquierda Unida-Los Verdes, ha solicitado el grupo parlamentario Popular la votación separada y transaccional del punto 4. Por tanto, la transacción que se propone a ese punto 4 es: "Instar al Consejo de Gobierno para que reitere ante el Insalud el acondicionamiento y mejora de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Rafael Méndez, de Lorca, dotándola de recursos suficientes, materiales y humanos, para la atención continuada e integral de los

pacientes mentales".

Ése es el texto que se propone como transacción, que el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra para su aceptación o no.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muy bien, señor presidente.

Vamos a ver, como segunda intervención mía, en primer lugar yo quiero agradecer al portavoz del grupo Socialista, que ha tenido una intervención muy documentada, muy completa y yo diría que muy rigurosa, cuando ha hecho un repaso histórico de la situación, y en cuanto a los datos y a las cifras que ha dado con respecto al número de enfermos y la incidencia que tienen los problemas de enfermedades mentales en la Región de Murcia.

Quiero agradecer igualmente al portavoz del grupo Popular el tono constructivo que ha empleado, a pesar de que no estoy de acuerdo en parte de su intervención.

Pero yo en esta segunda intervención mía desde luego en un tema como este no quiero en absoluto resaltar los desacuerdos que en este momento yo pueda tener con el señor Laorden, que son bastantes en este tema, pero también hay acuerdos, y por lo tanto yo me voy a ceñir en mi intervención a los acuerdos, y lamentando, lógicamente, que no se aprueben los tres primeros puntos, porque creo que siguen estando en vigor, pero también es verdad que están en vías de solución muy cercana porque depende del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y el centro de día, a pesar de que el consejero anunció en mayo pasado que se iba a abrir en septiembre, lo cual no se ha cumplido, ahora nos anuncian que se va a abrir en diciembre y enero. Esperemos que así sea, y desde luego vamos a estar en ese sentido muy expectantes, porque creo que el tema merece que desde el Parlamento regional le hagamos un control.

Pero igual que lamento que no se aprueben los tres primeros puntos, yo me felicito y yo creo que tenemos que felicitarnos los tres grupos parlamentarios de que se llegue a un acuerdo de transacción sobre la base de la moción de Izquierda Unida-Los Verdes. Luego que quede muy claro

que es una moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes que se ha transaccionado y se ha redactado definitivamente con la intervención de los tres grupos parlamentarios, y en ese sentido yo creo que vamos a dar un rayo de esperanza, un rayo de ilusión a los familiares y a los enfermos mentales del Guadalentín.

Yo creo que el debate de esta moción es un poco el ejemplo de cómo deberíamos de actuar en temas sociales en el Parlamento regional, y en ese sentido yo me felicito y felicito a todos los diputados que vamos a votar a favor de ella.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Guirao, pronúnciese sobre la transacción que tiene.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo exclusivamente para felicitar al portavoz del grupo parlamentario Popular que esta mañana ha llevado esta moción por la gran sensibilidad que ha expresado y ha manifestado, y por el consenso que ha logrado alcanzar.

Muchas gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Vamos a proceder, por tanto, a votar los tres primeros puntos de la moción original de Izquierda Unida-Los Verdes. ¿Los retira, señor Carreño? Entonces, fruto del debate, ya que se retiran los tres primeros puntos, vamos a votar el punto cuarto con la transacción producida a lo largo de las intervenciones. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975